



BOLETIN INFORMATIVO

DE LA

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO

DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Nº 11

Enero-Febrero-Marzo-Abril 1972

Año III

O
353.003
C
BI

AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES

"INTANGIBLE"

EDITORIAL

Continuando el Programa de Actuaciones Públicas del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, destacamos dos actuaciones importantes: el 150º Aniversario de la fundación de la Sociedad Patriótica, por el General don José de San Martín y el 150º Aniversario del sacrificio de la heroína huanaguina María Parado de Bellido.

Las dos actuaciones tuvieron lugar en el Gran Salón de Sesiones de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria.

La ceremonia conmemorativa de la fundación de la Sociedad Patriótica estuvo a cargo de la Academia Peruana de la Historia, que preside el Sr. Embajador Guillermo Lohmann Villena y el discurso de orden, en términos conceptuosos y brillantes, fue pronunciado por el doctor César Pacheco Vélez.

Era necesario destacar el significado de la fundación de la Sociedad Patriótica, para exaltar la preocupación del General San Martín, en su afán de congregar a los hombres más representativos de la nación para hacerlos partícipes del esfuerzo, de la preocupación y de la responsabilidad que habían contraído con la Patria, desde el 28 de julio de 1821 en que se proclamó la Independencia del Perú. Los meses transcurridos desde entonces significan mucho en esos momentos culminantes en que el ejército realista, que no se resignaba a deponer las armas, se

SUMARIO

EDITORIAL	1
Actuaciones y homenajes realizados en la República Federativa del Brasil, con motivo del Sesquicentenario de la Independencia del Perú ..	3
Calendario Conmemorativo del Sesquicentenario de la Independencia del Perú correspondiente al año 1972	8
Parque Monumental a los Próceres	13
Monumento a Túpac Amaru	23
Colección Documental de la Independencia del Perú	32
Actuaciones Públicas .. .	43
Restauración del Castillo del "Real Felipe" del Callao	48
Plan Ayacucho	54
El libro "La Independencia en el Perú", editado por el Instituto de Estudios Peruanos	91
Plaza Junín y Plaza Ayacucho	95
Homenajes y notas de agradecimiento y de felicitación	100
Monumentos, Bustos y Placas	108
Oficios Varios	117

había replegado a la fortaleza natural de los Andes con el propósito de reorganizar sus fuerzas y en espera del momento propicio para ganar posiciones y restablecer su predominio.

La ceremonia conmemorativa del fusilamiento de María Parado de Bellido constituyó otro acontecimiento de honda resonancia patriótica, que se celebró dignamente, con solemnidad y fervor. Fue organizada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario con la honrosa participación del Consejo Nacional de Mujeres del Perú, que preside la señora Doctora Isabel de la Peña de Calderón. En esta oportunidad el Dr. Guillermo Durand Flórez, ante selecta y numerosa concurrencia, tuvo a cargo el discurso de orden y exaltó en forma brillante los méritos de esa heroica mujer que colaboró activamente con los guerrilleros y con las fuerzas patriotas y que con su serenidad y gallardía abrazó la causa de la independencia nacional, convirtiéndose en figura ejemplar del noble y abnegado esfuerzo de la mujer peruana, que supo luchar hasta el sacrificio en el largo proceso de la emancipación peruana.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE



El 24 de julio se efectuó, en Río de Janeiro una *Fiesta Peruana*, reuniéndose pues a la colonia nuestra y a amigos brasileros, después de que expresaran su saludo en la Embajada.

El 28 de julio fue celebrado en Brasilia, Capital de de la República Federativa de Brasil, con asistencia del Cuerpo Diplomático, miembros de los poderes del Estado, personalidades, los pocos peruanos residentes en Brasilia y algunos que viajaron con tal fin; y, especialmente, con la presencia muy grata del señor Canciller de Brasil doctor Mario Gibson Barbosa.

Las Cámaras de Senadores y de Diputados hicieron un homenaje, que no es usual; y los propios señores Senadores y Diputados tuvieron la gentileza de comunicarme el mismo 28 tal homenaje; que agradecí al día siguiente, en forma personal a los señores Presidentes de tan altas Cámaras.

En los primeros días de agosto, en sendas ceremonias solemnes y acompañado del personal de la Embajada y de los señores Agregados, concurrí a la Escuela "República del Perú", al Colegio "Santa Rosa de Lima" y al Pabellón Industrial "Mariscal Castilla" dejándoles nuestra Bandera, algunos libros peruanos y exponiendo el proceso de nuestra Emancipación. Tanto los profesores como los alumnos y funcionarios de esos Establecimientos de Educación tuvieron, en sus discursos, conceptos muy gratos para el Perú y para las relaciones con la República hermana de Brasil.

El Instituto Brasilerio-Argentino o Instituto Sanmartiniano en Brasil, presidido por el ex Canciller Embajador Juracy Magalhaes, efectuó una actuación solemne el 17 de agosto que fue en homenaje a nuestro Sesquicentenario. Promovió esto el señor Embajador de Argentina General Osiris Villegas, pidiéndome que disertara sobre el Libertador don José de San Martín, cometido que cumplí con especial satisfacción. La concurrencia llenaba también la sala.

En los días 29 y 30 de agosto hubo actuaciones en la ciudad de San Pablo. Fue celebrada una Misa por el Arzobispo, que es la más alta jerarquía eclesiástica de San Pablo, su Ilustrísima Dom Paulo Evaristo. Se escuchó nuestro Himno y de Brasil; y en el sermón, hizo un homenaje muy bello y profundo del Perú; y tuvo la gentileza de acompañarnos luego para ver varias películas peruanas, escuchar una exposición que hice y luego concurrir a un almuerzo, de peruanos y brasileros, con una concurrencia de cerca de 400 personas. Allí se fundó el Centro Peruano-Brasilerero que preside la señora Graciela Flores de Piteri, peruana, casada con un ilustre Diputado a la Asamblea Legislativa de San Pablo. La señora Rachel Peluso de Oliveira compuso un Himno a Santa Rosa, que fue muy bien interpretado dentro de la ceremonia y cuya partitura he remitido a Lima. Esta misma señora ha compuesto otro himno a San Martín de Porres, que ha tenido la gentileza de dedicármelo y que también lo he enviado a Lima.

La famosa Bienal de San Pablo hizo, en setiembre, un homenaje a nuestro Sesquicentenario, que consta en la memoria de la Bienal, la cual he remitido a nuestra Cancillería. De manera especial, se concedió una Sala, muy grande, a nuestro artista Víctor Delfín, cuyas obras son muy admiradas. El señor Director de la Bie-

nal don Oscar Landmann, nos ofreció un almuerzo con asistencia del señor *Presidente de la Bienal don Francisco Matarazzo* y dejó constancia, nuevamente, del homenaje al Sesquicentenario nuestro.

En el mismo mes de setiembre la señorita Lilibiana Cino, que es Tercer Secretario de nuestro Cuerpo Diplomático y que se hallaba de vacaciones, accedió a mi pedido *brindándonos un extraordinario Concierto de Piano*. La notable artista ha merecido vivos elogios de la crítica, según recortes que he enviado oportunamente.

La Unión Brasileira de Escritores bajo los auspicios de la Unesco, hizo también un homenaje especialísimo. *Fueron exhibidos objetos de arte peruano, de nuestra artesanía tradicional; y libros nuestros, en particular de Historia y Geografía*. También, a solicitud de dicha Institución, dicté una conferencia *sobre nuestra Reforma de la Educación*, siempre dentro del homenaje a nuestro Sesquicentenario.

En la Conferencia que dicté el 1º de octubre, en la Escuela Superior de Guerra, sobre *"Tres Años del Proceso Peruano"*, mencioné nuestro Sesquicentenario y la inicié con un análisis histórico.

El 7 de noviembre se inauguró, en San Pablo, *una estatua a San Martín de Porres*, acto en el que también se recordó nuestro Sesquicentenario. En estas ceremonias religiosas ha sido muy valiosa la ayuda, colaboración y acción del Padre Vicente Peluso, que atiende la Parroquia de Santa Rosa de Lima, el cual padre ha estado en el Perú varios años y nos tiene especial aprecio.

El 10 de noviembre, *se efectuó un acto solemne en la Sociedad Histórica y Geográfica Brasileira*, a iniciativa de su Presidente el *Ilustre Rector don Pedro Calmon*. Tuve a mi cargo el *discurso de orden*, que versó sobre Aspectos de la Historia y de la Emancipación del Perú. Y fue muy grato escuchar brillantes discursos de homenaje a nuestra Patria y a nuestro Sesquicentenario, del Embajador Marcelo de Ipanema y del propio Rector don Pedro Calmon. En efecto, este señor Presidente recordó *el Congreso de 1816 en Argentina, en el cual Belgrano pidiera que un Inca gobernara América Hispana*; y en donde se adoptara el Sol para la Bandera argentina tomado de los símbolos nuestros; lo que también pasara a la Bandera uruguaya. Vinculó este Sol radiante a las Estrellas que iluminan la Bandera de Brasil; y tuvo, al respecto, muy felices expresiones literarias y conceptos de hermosa solidaridad. *Esta Sociedad fue fundada en 1838*; y para mí fue muy grato hacer entrega de la dedicatoria que el viajero peruano Juan Manuel Valdez Palacios hiciera, en el siglo pasado, a dicha Institución brasileira; dedicatoria que, de una edición facsimilar, me entregara el *Profesor Jorge Puccinelli*, que en setiembre de este año *fuera incorporado como Doctor Honoris Causa a la Universidad Federal de Río de Janeiro*.

Tengo conocimiento que en nuestros Consulados en San Pablo, Manaos y Belén do Pará, se han efectuado sendas reuniones conmemorativas. Y peruanos residentes en Curitiba, Capital de Paraná, han tenido reuniones con amigos brasileiros en conmemoración de nuestro glorioso Sesquicentenario.

Todavía dentro de este mismo mes de diciembre, *el Pen Club* clausuró sus acti-

nividades del año con una comida en la cual *se recordó el homenaje de la Institución a nuestro 150º Aniversario de la Independencia Política.*

Es pues muy satisfactorio que los poderes del Estado, los Gobernantes y las Instituciones de Brasil hayan efectuado constantes y reiterados homenajes, con motivo de nuestro Sesquicentenario, que se han venido realizando dentro de un lapso de seis meses.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi mayor consideración.

Alberto Ruiz Eldredge
Embajador

VOTO DE APLAUSO Y DIPLOMA DE HONOR PARA EL EMBAJADOR DEL PERU EN BRASIL

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 19 de Enero de 1972.

Of. N° 14

Señor Doctor
Alberto Ruiz Eldredge,
Embajador del Perú en
la República del Brasil.

Señor Embajador:

Me es particularmente grato para mí contestar su atento oficio de 31 de diciembre último, en que se sirve darme a conocer los numerosos homenajes y actuaciones que se han realizado en la República del Brasil, con motivo del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, después de tomar conocimiento de su importante y minuciosa información, que evidencia las cordiales relaciones del Brasil y el Perú, fortalecidas por sus gestiones de diplomático sagaz, jurista eminente y hombre de letras, en su sesión N° 143, del martes 18 del presente, acordó otorgarle un voto de aplauso, así como un Diploma de Honor y publicar su carta en el Boletín Informativo.

Válgome de esta oportunidad para expresar a usted, señor Embajador, el testimonio de mi deferente consideración.

Gral de División Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

EL EMBAJADOR DEL PERU EN BRASIL AGRADECE A LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO

EMBAJADA DEL PERU

Río de Janeiro, 31 de enero de 1972.

Nº 5-2 B/5

Señor General de División
Don Juan Mendoza Rodríguez,
Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
LIMA.—

Distinguido señor Presidente:

Con particular satisfacción he recibido su generoso oficio de 19 de los corrientes, con el cual tiene a bien hacerme saber el voto de aplauso y Diploma de Honor que la Comisión Nacional de su digna Presidencia ha querido otorgarme con motivo de las conmemoraciones de nuestro Sesquicentenario en Brasil.

Al acusar recibo de su citado oficio y del Diploma de Honor ya en mi poder, expreso a usted, señor Presidente y a los miembros de la digna Comisión, mi profundo reconocimiento, dejando constancia que los buenos resultados logrados se deben a la eficiente colaboración de todos los funcionarios diplomáticos y empleados de esta Misión, así como a la cordial colaboración de los amigos e Instituciones brasileras.

Reitero a usted, ilustre señor Presidente, las seguridades de mi mayor consideración.

Alberto Ruiz Eldredge
Embajador del Perú.

Calendario Conmemorativo del Sesquicentenario de la Independencia del Perú correspondiente al año 1972

A. CONMEMORACIONES A NIVEL NACIONAL

1. En todos los departamentos, excepto en el de Lima, los Comités Departamentales organizarán ciclos de Conferencias relativas a nuestros precursores y próceres y a los hechos más importantes acaecidos en 1821 (°) y 1822, empleando los medios de difusión que estimen más convenientes.
2. En el departamento de Lima, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tendrá a su cargo la organización de los mencionados ciclos.
3. ANEXO 1 : Programa de Conferencias.

B. CONMEMORACIONES A NIVEL LOCAL

1. Departamento de ICA

- a. El Comité Departamental de ICA organizará el Programa detallado del Departamento dando particular solemnidad al 186° aniversario del nacimiento del autor de la letra del Himno Nacional don José de la Torre Ugarte.
- b. 19 Mar 72: La Comisión Nacional del Sesquicentenario inaugurará una placa en el lugar designado por dicho Comité.

2. Departamento de PUNO

- a. El Comité Departamental de PUNO organizará el programa detallado del Departamento, dando particular solemnidad a la conmemoración del 190° aniversario del sacrificio del prócer Pedro Vilca Apaza.

- b. La Comisión Nacional del Sesquicentenario realizará las inauguraciones siguientes:

- (1) *04 Nov 72*: Un busto en la ciudad de Puno, en el lugar designado por la Municipalidad.
- (2) *04 Nov 72*: Un busto en la capital de la Provincia de AZANGARO en el lugar designado por el Comité Departamental.

3. *Departamento de AYACUCHO*

- a. El Comité Departamental de AYACUCHO organizará el programa detallado del departamento, dando particular solemnidad a la conmemoración del sacrificio de María Parado de Bellido y de Basilio Auqui Huaytalla.
- b. La Comisión Nacional del Sesquicentenario inaugurará:
 - (1) *01 May 72* : Una placa a María Parado de Bellido en la ciudad de AYACUCHO, en el lugar designado por la Municipalidad.
 - (2) *28 Jul 72*: Un busto a Basilio Auqui Huaytalla en la ciudad de CANGALLO, en el lugar designado por el Comité Departamental. (°)

4. *Departamento de TACNA*

- a. El Comité Departamental de TACNA organizará el programa detallado del Departamento, dando particular solemnidad al 161º aniversario del primer grito de Libertad en el Perú por Francisco de Zela. (°)
- b. *20 Jun 72* : La Comisión Nacional del Sesquicentenario inaugurará el monumento a Zela en la plaza que lleva su nombre.

5. *Departamento de AREQUIPA*

- a. El Comité Departamental de AREQUIPA organizará el programa detallado del Departamento, dando particular solemnidad a la ceremonia de inauguración del monumento al precursor Juan Pablo Viscardo y Guzmán. (°)
- b. *16 Ago 72* : La Comisión Nacional del Sesquicentenario inaugurará el monumento a Juan Pablo Viscardo y Guzmán, en el lugar designado por la Municipalidad.

6. *Departamento de SAN MARTIN*

- a. El Comité Departamental de SAN MARTIN organizará el programa detallado del Departamento, dando particular solemnidad a la Proclamación de la Independencia de la Comandancia General de MAYNAS.
- b. *20 Set 72* : La Comisión Nacional del Sesquicentenario inaugurará un busto en MOYOBAMBA al Coronel Pedro Pascasio Noriega.

7. *Departamento de CAJAMARCA*

- a. El Comité Departamental de CAJAMARCA, organizará el programa detallado del Departamento, dando particular solemnidad a la ceremonia de inauguración del busto al Coronel Juan Basilio Cortegana.
- b. 28 Jul 72 : La Comisión Nacional del Sesquicentenario inaugurará un busto en CELENDIN al Coronel Juan Basilio Cortegana.

8. *Departamento de CUZCO*

- a. El Comité Departamental del CUZCO organizará el programa detallado del Departamento, dando particular solemnidad a la conmemoración de la insurrección de Túpac Amaru.
- b. 04 Nov 72 : La Comisión Nacional del Sesquicentenario, inaugurará el monumento a Túpac Amaru en la Plaza de Armas de la ciudad del Cuzco. (°)

**ANEXO 1 (PROGRAMA DE CONFERENCIAS) AL CALENDARIO
CONMEMORATIVO DE 1972**

1. *MAYO 24*

"Participación de la División Peruana en la Batalla de Pichincha".

2. *JUNIO 20*

"Las rebeliones en Tacna: Zela, Paillardelle y Calderón de la Barca".

3. *JULIO 21*

"La entrevista de Guayaquil".

4. *AGOSTO 16*

"Juan Pablo Viscardo y Guzmán".

5. *SETIEMBRE 20*

"Entrega del mando del General San Martín al Primer Congreso Constituyente".

6. *OCTUBRE 10*

"La Junta Gubernativa presidida por el General La Mar".

(°) Transferidas de 1971.

7. *NOVIEMBRE 04*

"La insurrección de Túpac Amaru".

8. *DICIEMBRE 15*

"Bases de la Constitución Política de la República Peruana".

Lima, Abril de 1972.

**PROGRAMA DE CEREMONIAS A REALIZARSE EN LIMA DURANTE EL
AÑO 1972 CON MOTIVO DEL SESQUICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DEL PERU**

MES DE ABRIL

Miércoles 12 : 19.00 hs. Homenaje de la Comisión Nacional del Sesquicentenario y la Academia Nacional de Historia, al 150° aniversario de la creación de la "Sociedad Patriótica".
Discurso de orden por el Dr. César Pacheco Vélez.
Lugar: Sociedad Fundadores de la Independencia.

Viernes 28 : 19.00 hs. Homenaje de la Comisión Nacional del Sesquicentenario y del Consejo Nacional de Mujeres, a la mujer peruana en la persona de la heroína María Parado de Bellido, en el 150° aniversario de su inmolación.
Discurso de orden por el Dr. Guillermo Durand Flórez.
Lugar: Sociedad Fundadores de la Independencia.

MES DE MAYO

Miércoles 24 : 11.00 hs. Homenaje de la Comisión Nacional del Sesquicentenario a la participación de la División Peruana en la Batalla de Pichincha.
Discurso de orden por el Dr. Gustavo Pons Muzzo.
Lugar: Monumento a los Próceres.

Miércoles 24 : 19.00 hs. Homenaje a la Batalla de Pichincha.
Discurso de orden por el Crl. Carlos Cobilich Portocarrero.
Lugar: Centro de Estudios Histórico-Militares.

MES DE JULIO

- Viernes 21 : 19. hs. Homenaje de la Comisión Nacional del Sesquicentenario en conmemoración del 150º aniversario de la Conferencia de Guayaquil entre los Libertadores José de San Martín y Simón Bolívar.
Conferencia por el Dr. Tomás Catanzaro.
Lugar: Sociedad Fundadores de la Independencia.

MES DE SETIEMBRE

- Viernes 15 : 19.00 hs. Conmemoración del Sesquicentenario de la inauguración de la Biblioteca Nacional y Museo.
Discursos por los Doctores Estuardo Núñez y Jorge Muelle.
Lugar: Biblioteca Nacional.

- Miércoles 20 : 19.00 hs. Homenaje de la Comisión Nacional del Sesquicentenario e Instituto Sanmartiniano al sesquicentenario de la entrega del mando del General José de San Martín al Primer Congreso Constituyente.
Discurso de orden a cargo del Dr. Gustavo Pons Muzzo.
Lugar: Instituto Sanmartiniano.

- Jueves 21 : 19.00 hs. Homenaje de la Comisión Nacional del Sesquicentenario y de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, en conmemoración del 150º aniversario de la creación de la Junta Gubernativa, presidida por el General La Mar.
Discurso de orden por el Dr. Félix Denegri Luna.
Lugar: Sociedad Fundadores de la Independencia.

MES DE DICIEMBRE

- Viernes 15 : 19.00 hs. Homenaje de la Comisión Nacional del Sesquicentenario y Sociedad Peruana de Historia en conmemoración del 150º aniversario de la aprobación de las Bases de la Constitución Política de la República Peruana.
Discurso de orden por la Dra. Ella Dunbar Temple.
Lugar: Biblioteca Nacional.

Parque Monumental de los Próceres

SOBRE EL PARQUE MONUMENTAL DE LOS PROCERES

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 13 de enero de 1972

Of. N° 10

Señor Ingeniero
Miguel Fort Magot,
Alcalde del Concejo Distrital
de Jesús María.

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para pedirle que evidenciando, una vez más, su preocupación porque el Parque Monumental de los Próceres tenga la prestancia y lucimiento que estén a tono con su significación histórica y el homenaje que merecen los Próceres de la Independencia Nacional, se sirva tomar contacto con el señor Ingeniero Eduardo Dibós Chappuis, Alcalde del Concejo Provincial de Lima, a fin de lograr que se resuelva lo antes posible el problema relacionado con el regadío del mencionado Parque.

Mi Despacho alienta la seguridad de que la conexión que me permito sugerirle ha de lograr el objetivo que estamos comunmente empeñados: emprender de inmediato la construcción de los canales de regadío.

Con este motivo renuevo a usted, señor Alcalde, el testimonio de mi distinguida consideración y deferente aprecio.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE EL PARQUE MONUMENTAL DE LOS PROCERES

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 17 de enero de 1972.

Of. N° 11

Señor Ingeniero
Eduardo Dibós Chappuis,
Alcalde del Concejo Provincial de Lima.
C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntándole una fotocopia de la información que publica “El Comercio” de esta Capital, en su edición del domingo 16 del presente mes, y otra, de la que aparece en el diario “Correo” del día de hoy, sobre el Parque Monumental de los Próceres.

Una vez más, tengo que pedirle se digne disculpar que insista sobre este problema, pero me siento obligado a hacerlo, porque solamente el Concejo de su acertado cargo, puede afrontar su solución, evitando así la justa crítica de la prensa local por el estado clamoroso de abandono en que se encuentra.

Usted señor Alcalde, obedeciendo a los imperativos de su comprobada sensibilidad patriótica, ofreció a la Comisión Nacional construir el mencionado Parque.

Comprendo que el Concejo de su diligente Presidencia está abrumado por las múltiples obras que tiene en ejecución, pero le ruego dar prioridad entre ellas al Parque Monumental de los Próceres.

En la seguridad que así lo ha de hacer, porque conozco de los buenos propósitos que alienta al respecto, le anticipo el agradecimiento de la Comisión Nacional, que tengo el honor de presidir.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

EL PARQUE DE LOS PROCERES SERA ESCUELA DE CIVISMO, DICE EL GENERAL MENDOZA

(Del diario “El Comercio” de Lima, del 25 de enero de 1972)

El Parque Monumental de los Próceres está llamado a ser un centro de atracción turística y de interés cívico, según declaraciones del General de División Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

El General Mendoza señala que delegaciones de escolares de Lima y Provincias concurrirán anualmente al Parque para apreciar en su integridad la lección de historia que contienen las inscripciones del monumento, tanto en las columnas como en los dinteles.

La creación del Parque constituye una obra de honda significación porque permite cumplir con una deuda de gratitud, que la Nación tenía contraída, como lo es el rendir justo homenaje a los precursores y próceres peruanos de nuestra Independencia y la de Hispanoamérica.

"Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Túpac Amaru, Toribio Rodríguez de Mendoza y Francisco Vidal personifican a todos los que desde 1780 lucharon en los campos de la rebelión, ideología, de la formación de la generación de la independencia y la acción de armas", mencionó el General Mendoza.

El Concejo Provincial de Lima ofreció ejecutar trabajos de remodelación conforme a los planos presentados por el arquitecto Ernesto Gastelumendi, ganador del concurso convocado para el efecto. La obra comprende nivelación general, veredas, pérgola, bancas, iluminación del parque y del monumento, canales y tuberías para el riego, colocación de árboles y plantas ornamentales y sembrado de césped.

Una vez terminada la construcción del Parque, será entregado por el Alcalde de Lima, ingeniero Eduardo Dibós Chappuis, al Burgomaestre de Jesús María, ingeniero Miguel Fort Magot, para la conservación y el correcto uso del mismo.

JESUS MARIA CUIDARA PARQUE DE LOS PROCERES

(Del diario "La Crónica" de Lima, Tercera Edición, del 25 de enero de 1972)

El Parque Monumental de Los Próceres, será entregado al Concejo de Jesús María, el mismo que quedará encargado de su conservación así como velará por su correcto uso, conforme a la calificación técnica que le corresponde.

Ello será una vez que la Comuna de Lima, culmine los trabajos de remodelación que comprende la nivelación general, veredas, pérgola, bancas, iluminación tanto del Parque como de los Monumentos, así como canales y tuberías para el riego, colocación de árboles y plantas ornamentales y sembrado del césped.

Así lo ha hecho saber el General de División Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Señala que el Parque Monumental de Los Próceres, constituye una obra de honda significación porque permite cumplir con una deuda de gratitud que la Nación tenía contraída como rendir justo homenaje a los precursores y próceres peruanos de la independencia del Perú e Hispanoamérica.

En el Parque Monumental están los monumentos que el Perú ha levantado a Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Túpac Amaru, Toribio Rodríguez de Mendoza y Francisco Vidal, "que personifican a todos los que desde 1780 lucharon en los campos de la rebelión, la ideología, de la formación de la generación de la independencia y la acción de armas".

Agrega que el Parque está destinado a ser un centro de atracción turística y de interés cívico, al cual concurrirán delegaciones de escolares de todo el país para apreciar, en su integridad la lección de historia que contienen las inscripciones del monumento.

CONCEJO DE JESUS MARIA PIDE AL DE LIMA QUE HAGA OBRAS EN "LOS PROCERES"

(Del diario "El Comercio" de Lima, del 2 de febrero de 1972)

Jesús María, 1º de Febrero de 1972.

Oficio N°79

Señor
Luis Miró Quesada,
Director del Diario "El Comercio"
Presente.—

Por considerar un problema de interés público, me es grato adjuntar a la presente, una copia de los oficios dirigidos al señor ingeniero Eduardo Dibós Chappuis, Alcalde del Concejo Provincial de Lima y al señor General de División (r) Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en relación a la construcción del Parque de los Próceres, a fin de que sean publicados en el diario de su muy digna Dirección.

Me valgo de la oportunidad para renovar a Ud., los sentimientos de mi mayor consideración y aprecio.

Dios guarde a usted.

Miguel Fort Magot
Alcalde

Jesús María, 27 de Enero de 1972.

Oficio N° 52

Señor Ingeniero Don
Eduardo Dibós Chappuis,
Alcalde del Concejo Provincial de Lima.

Por acuerdo del Concejo de mi Presidencia, me es muy grato dirigirme a su digno Despacho, con el fin de solicitarle la ejecución de la construcción del Parque de los Próceres, ubicado en la Avenida Salaverry, entre la Avenida San Felipe y la Avenida Edgardo Rebagliatti, en el lugar denominado Bosque Matamula, ordenado construir por Decreto-Ley N° 18661, del 1º de Diciembre de 1970 y que el Concejo Provincial de su Presidencia, se comprometió a remodelar de acuerdo con el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, General de División (r) don Juan Mendoza Rodríguez, Comisión encargada por la mencionada Ley de esa remodelación.

Por tratarse de una obra a ejecutarse en el Distrito de Jesús María y por disposición de la Ley N° 19257, artículo 2°, de fecha 30 de Diciembre de 1971, esta obra debe ser ejecutada por el Concejo Provincial de Lima a solicitud del Distrital de Jesús María y en cargo a los fondos empozados en el Provincial proveniente del Impuesto a las Patentes Comerciales e Industriales, en la parte alícuota que corresponde al Concejo Distrital de Jesús María.

Al 31 de Diciembre de 1970, tenemos empozado en ese Concejo Provincial, la suma de S/. 8'363,193.54, suma que debe ser incrementada con lo recaudado en el año 1971 (en 1970 se nos abonó la suma de S/. 2'737,581.39 en nuestra cuenta), lo que daría un saldo a favor del Concejo Distrital de Jesús María de más de ONCE MILLONES DE SOLES ORO (S/. 11'000,000.00).

Mucho agradeceré, señor Alcalde, hacer llegar a este Concejo, los planos y presupuestos relativos a esta remodelación, a fin de someterlos a la consideración del Concejo de mi Presidencia y poder llevar a cabo a la brevedad posible, esta obra de carácter patriótico y nacionalista, como homenaje a las grandes figuras de los Precursores y Próceres de nuestra Independencia y cuyo Parque sirva de un digno marco al magnífico monumento que perenniza la memoria de cuatro destacados próceres: Túpac Amaru, Vidal, Rodríguez de Mendoza y Viscardo y Guzmán, y que una vez terminado, este parque será mantenido y embellecido con reverente diligencia, por el Concejo Distrital de Jesús María.

Me valgo de la ocasión para renovarle las expresiones de mi más distinguida consideración.

Dios guarde a usted.

Miguel Fort Magot
Alcalde

Jesús María, 31 de Enero de 1972.

Oficio N° 77

Señor General de División (r) Don
Juan Mendoza Rodríguez,
Presidente de la Comisión Nacional
del Sesquicentenario del Perú.
Presente.—

Con fecha 27 del presente y por acuerdo del Concejo de mi Presidencia, me he dirigido al Ingeniero Eduardo Dibós Chappuis, Alcalde del Concejo Provincial de Lima, solicitándole la ejecución de los trabajos de remodelación del Bosque de Matamula, en cuya área se ha levantado el Monumento a los Próceres de la Independencia Nacional y donde se construirá el Parque de los Próceres, ordenado por Decreto-Ley N° 18661.

A tenor de las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley N° 19257 sobre inversión del impuesto a las Patentes, el valor de esta remodelación será cubierto con fondos del Concejo Distrital de Jesús María, en la parte alícuota que nos corresponde por Ley y que a la fecha debe superar los Once Millones de soles oro, en poder del Concejo Provincial de Lima, y para ser invertidos en obras de mejoramiento de este Distrito.

Me permito adjuntar a la presente, una copia del Oficio N° 52 que he dirigido al señor Alcalde de Lima, solicitándole la urgente ejecución de estos trabajos, conforme acuerdo tenido con el Despacho de su Presidencia.

Válgome de la ocasión para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Dios guarde a usted.

Miguel Fort Magot
Alcalde

CONCEJO LIMEÑO DECIDIRA TERMINACION DE PARQUE

(Del diario "La Prensa" de Lima, del 3 de febrero de 1972)

Pediente de la decisión del Concejo de Lima está la terminación del Parque de los Próceres, ubicado en Jesús María, que una vez concluido será una zona de solaz, recreación y esparcimiento para grandes y chicos, manifestó ayer el General (r) Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Sesquicentenario de la Independencia.

El General Mendoza dijo esto en torno al oficio dirigido por el Alcalde de Jesús María, Ing. Miguel Fort Magot, al Alcalde Dibós en el que le solicita la ejecución de la construcción del Parque ubicado en la Av. Salaverry, entre las Avenidas San Felipe y Edgardo Rebagliatti.

Fort Magot recuerda también a Dibós que el Concejo de Jesús María tiene fondos empozados en el Provincial, provenientes del impuesto a las patentes comerciales e industriales, por más de once millones de soles, para ser invertidos en obras de mejoramiento del distrito.

Agrega que una vez terminado el parque, será mantenido y embellecido "con reverenda diligencia" por el Concejo que preside.

No se pudo hablar con el Alcalde Dibós, porque estaba en una reunión fuera de la oficina, según su secretaria. (Informó que iba a viajar ayer a Florida para competir el domingo en la carrera de autos en Dayton Beach y que proyectaba regresar a mediados de la próxima semana).

El General Mendoza dijo que ha felicitado al Alcalde de Jesús María porque efectivamente corresponde ejecutar la obra al Municipio de Lima, no sólo desde el punto de vista legal, sino por gentil ofrecimiento del propio Alcalde Dibós.

Muy bien ha hecho el Ing. Fort, agregó, en recordar al Concejo de Lima que emplee parte de esas rentas en el Parque, manifestó que tiene la seguridad de que lo iba a hacer porque lo ofreció libremente. Añadió que está en la obligación y que es urgente que lo haga lo más pronto y lo mejor posible.

Se estima, según se dijo, en tres a cuatro millones lo que falta por remodelar. El aspecto más costoso y urgente es la instalación del sistema de agua (tuberías, canales de riego, grifos) sin el cual no puede empezarse a sembrar los árboles, arbustos, plantas ornamentales, jardines y césped previstos, indicó.

Incluirá también un sistema de bancas rodeando al Monumento, así como veredas, locetones, iluminación de Próceres. Este se inauguró con ocasión del Sesquicentenario.

El General Mendoza dijo que cree que las obras se reinicien este mes y agradeció a LA PRENSA, y al periodismo en general, por el interés que han puesto en que este Parque se concluya.

LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO EXPRESA SU COMPLACENCIA AL ALCALDE DEL CONCEJO DE JESUS MARIA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 7 de febrero de 1972. ✓

Of. N° 30

Señor Ingeniero
Miguel Fort Magot
Alcalde del Concejo Distrital de
Jesús María.

Me es particularmente grato comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, tomó conocimiento en su sesión N° 145 del martes 1° del presente, de su atento oficio N° 77 de 31 de enero último, en la que nos da a saber que se ha dirigido al Alcalde del Concejo Provincial de Lima solicitándole la ejecución de los trabajos de remodelación del Parque Monumental de los Próceres, con fondos provenientes del Concejo Distrital de Jesús María, a tenor de las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley N° 19257.

La Comisión Nacional acordó expresar a usted su complacencia por el interés con que ha encarado la solución de este problema vinculado no solamente al ornato del Distrito cuya acción edilicia usted dirige con tanto acierto, sino y sobre todo como merecido homenaje a los Próceres de nuestra Independencia, cuyo monumento inauguró el Supremo Gobierno el 27 de julio último, en dicho Parque.

Con este motivo renuevo a usted, señor Alcalde, el testimonio de mi deferente estimación.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

EL MONUMENTO A LOS PROCERES SE HALLA EN TOTAL ABANDONO

(Del diario 'La Prensa' de Lima, del 24 de febrero de 1972)

Siete meses después de su inauguración presenta un estado de abandono el monumento más grande del país, que a su memoria levantó "La Nación a los Precursores y Próceres de la Independencia", en el distrito de Jesús María, sobre una extensa zona ocupada anteriormente por el "Bosque de Matamula".

"Monumento a los Próceres", como es denominado, fue inaugurado el 27 de julio del año pasado, por el Presidente Velasco Alvarado quien asistió con sus Ministros de Estado, los Presidentes de los Poderes Públicos y el Cuerpo Diplomático del país. Hoy sirve de escenario para agitados partidos de fulbito, en el día, y de ambiente romántico para las parejas de enamorados, durante las noches.

La construcción e inauguración del monumento estuvo a cargo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que preside el General (r) Juan Mendoza Rodríguez.

A los lados del monumento se ven algunos árboles altos y secos, una pequeña área de césped y una gran extensión de tierra sobre la que se arrojan desperdicios.

Su estado real contrasta con la maqueta que se exhibe en la Sociedad de Fundadores de la Independencia, rodeado de una vasta zona verde de ambiente acogedor.

La pileta del monumento no funciona por falta de agua. Según se informó en el Municipio de Jesús María, tampoco hay agua para regar el escaso césped que hay a un lado del monumento.

León Félix Espinoza, de la Oficina de Relaciones Públicas de ese Municipio, informó que el Alcalde, Ing. Miguel Fort, envió un oficio al Alcalde de Lima, Ing. Eduardo Dibós solicitándole la pronta construcción del proyectado parque que debe rodear al monumento.

Según el vocero, Dibós se comprometió, el día de la inauguración, encargar al Concejo de Lima la construcción del parque, que cambiaría el aspecto del monumento.

El parque comprendería "más del sesenta por ciento del Bosque de Matamula", ubicado entre la Avenida Salaverry y los jirones Domingo Cueto, Cápac Yupanqui y Belisario Flores.

En el oficio, dirigido el primero del mes en curso, dijo el informante que se recuerda a Dibós que el Concejo de Lima tiene empozado un fondo superior a los once millones de soles, proveniente del impuesto a la patente, perteneciente a Jesús María, con el que se puede construir el Parque.

El mismo vocero dijo que el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario tiene conocimiento de ese oficio y que ha felicitado al Alcalde de Jesús María "por su preocupación en la construcción del parque".

El monumento consta de cinco columnas. En cuatro están ubicadas las figuras de Túpac Amaru, General Francisco Vidal, Toribio Rodríguez de Mendoza y Juan Pablo Viscardo y Guzmán. En la torre del centro la más alta, "El Cóndor de los Andes", que representa al Perú y América, según el escultor del monumento, Joaquín y Ugarte y Ugarte.

Tres caballos de tonelada y media cada uno y que representan la huida de los tres siglos de sometimiento que vivió el Perú, según el mismo autor, también adornan el complejo, que se encuentra sobre una amplia base de cemento, la que sirve para los partidos de fútbol.

SOBRE EL PARQUE MONUMENTAL DE LOS PROCERES

Lima, 14 de abril de 1972.

Of. N° 178

Señor General de División EP.
Ernesto Montagne Sánchez,
Primer Ministro y Ministro de
Estado en el Despacho de Guerra.
C I U D A D.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, para pedirle se digne considerar el caso del Parque Monumental de los Próceres, inaugurado solemnemente por el señor General de División EP. Juan Velasco Alvarado, Presidente de la República, el 27 de Julio de 1971, como homenaje de la Nación a los precursores y próceres de la independencia; acontecimiento único en la historia del País, pues con motivo de la efemérides nacional era la primera vez que se rendía justo homenaje a los patriotas peruanos, que son, además precursores y próceres de la emancipación americana.

Por Decreto-Ley N° 18661 de fecha 1° de Diciembre de 1970 se dispuso la construcción del Parque Monumental de los Próceres en el antiguo Bosque de Matamula.

Como la Comisión Nacional del Sesquicentenario no tenía fondos para su construcción, solicitó la colaboración del señor Alcalde de Lima, Ingeniero Eduardo Dibós Chappuis, obteniendo de él su más franco y espontáneo ofrecimiento de construirlo, conforme al proyecto ganador del concurso, que correspondió al Arquitecto Ernesto Gastelumendi, iniciando en efecto la obra; pero es el caso que hace ocho meses que se ha paralizado, motivo por el cual me veo precisado a solicitar su apoyo para que el señor Ministro del Interior se digne requerir al Concejo Provincial de Lima el debido cumplimiento del compromiso contraído, hasta la total terminación de la construcción del mencionado Parque, con las redes de agua principales y secundarias que son indispensables, así como con las bancas, zonas de parqueo y las plantaciones de árboles, plantas ornamentales y césped, tal como se describe en el proyecto desarrollado, que se encuentra en poder de la Municipalidad de Lima.

Acompaño fotocopia de la nota que he dirigido al señor Alcalde de Lima con fecha 6 del presente mes, sin haber obtenido respuesta de la misma.

Anticipándole mi agradecimiento, renuevo a usted, señor General de División, Primer Ministro, las expresiones de mi mayor consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LIMA ACTUALIZARA LOS TRABAJOS DEL PARQUE MONUMENTAL DE LOS PROCERES

Lima, 20 abril de 1972.

Of. N° 186

Señor General de División
Juan Mendoza Rodríguez,
Presidente de la Comisión
Nacional del Sesquicentenario de
la Independencia Nacional.

Estimado General:

He recibido de nuestro Concejal Sr. José Fernández, Delegado de nuestra Comisión, copia del oficio que me remitiera con relación al Parque Monumental de Los Próceres, *reitero mi ofrecimiento en el sentido de actualizar los trabajos pendientes y poder dar en uso a la Ciudad en las mejores condiciones*, el Parque Monumental de Los Próceres.

A la fecha de acuerdo a esta nota, estoy reiterando las instrucciones dadas a la Administración, para que proceda con prioridad, a la limpieza del parque, pavimentación del lugar, que requiere de instalación de agua y trabajos de jardinería.

Válgome de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Dios guarde a Ud.

Eduardo Dibós Ch.
ALCALDE DE LIMA

Monumento a Túpac Amaru

SOBRE UBICACION DEL MONUMENTO A TUPAC AMARU EN EL CERRO DE PICCHO

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 6 de enero de 1972

Of. N° 4

Señor
SALVATORE BONINO G.,
Presidente de la Sociedad Mutua de Empleados
CUZCO.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted comunicándole que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, que me honro en presidir, tomó conocimiento en su sesión N° 140, del contenido de su atento oficio N° 184, de 15 de diciembre último, en que se sirve sugerir que el monumento al precursor don José Gabriel Túpac Amaru, se erija en el Cerro de Piccho, en mérito a las razones que aduce en el oficio N° 183, de la misma fecha, que ha dirigido usted al señor Presidente de la República, General de División EP Juan Velasco Alvarado, cuya copia me adjunta.

La Comisión acordó expresarle a usted que su misión sobre el particular está circunscrita a cumplir el Decreto-Ley N° 18280, que en su artículo primero dispone que el monumento se erija en la Plaza de Armas de la ciudad del Cuzco.

De usted cordialmente

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SE SOLICITA ASESORAMIENTO PARA EL 4° CONCURSO DEL MONUMENTO A TUPAC AMARU

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Of. N° 54

Lima, 16 de febrero de 1972.

Señor : Juan Manuel Ugarte Eléspuru
Director de la Escuela Nacional Superior de Bellas Artes del Perú.
Asunto : Solicita colaboración.

Me es muy grato dirigirme a usted en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, para solicitarle, una vez más, su valiosa colaboración en lo referente al cuarto concurso del monumento que se erigirá a Túpac Amaru en la Plaza de Armas de la ciudad del Cuzco.

La colaboración que requerimos de usted es su asesoramiento durante el desarrollo del concurso y la designación de dos delegados de la Escuela, que tan acertadamente dirigé, para que integren la Junta Calificadora.

Con este motivo, reitero a usted los sentimientos de mi más distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

CONCURSO PARA EL MONUMENTO A TUPAC AMARU EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CUZCO

BASES

1. GENERALIDADES

- a. *Del Promotor.*—La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, a través del Comité nombrado por Decreto-Ley N° 18280, promueve este concurso con la asesoría de la Escuela Nacional de Bellas Artes del Perú (ENBAP).
- b. *Del Concurso.*—Este certamen abierto a nivel nacional, se regirá por las presentes bases, siendo la ENBAP la entidad que controlará su desarrollo, integrará la Junta Calificadora y respaldará su dictamen.
- c. *De los Participantes.*—Podrán participar en este concurso todos los escultores peruanos o extranjeros residentes en la República, con excepción de los parientes en primer grado del escultor o miembros de la Junta Calificadora.
- d. *Del Consultor.*—La ENBAP será la entidad consultora.
- e. *Solicitud de Bases.*—Estas Bases y cualquier otra información se solicitará a partir del miércoles 1° de marzo de 1972 de 09.00 hs. a 13.00 hs.: en

Lima, en la Av. Arequipa N° 410 (Comité de Monumentos); y en el Cuzco, calle Santa Catalina Ancha s/n (Prefectura). El costo de la inscripción es de S/. 100.00.

2. MOTIVO, SENTIDO Y PROPOSITO DEL CONCURSO

- a. El monumento debe expresar el homenaje de la nación al precursor de la revolución peruana y americana José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru en la Plaza de Armas de la ciudad del Cuzco.

La solución del proyecto monumental:

- (1) Debe ser original, escultórica, figurativa y no de simbolismo abstracto.
- (2) Considerará la representación de Túpac Amaru sin sombrero sus rasgos físicos acentuados con expresión de luchador y actitud combativa que constituya un mensaje para las nuevas generaciones.
- (3) Exaltará la figura del prócer de la revolución precursora, no el suplido a que fue sometido.
- (4) La figura del Prócer podrá ser a pie o a caballo.
- (5) Armonizará con el ambiente de la plaza y estará proporcionada a los edificios circundantes.
- (6) La altura máxima del monumento será de 8 metros.

- b. Sin llegar a remodelar el diseño de la plaza, el concursante podrá considerar algunas mejoras determinadas a destacar el monumento.

- c. En forma visible y dimensiones adecuadas deberán aparecer las siguientes inscripciones:

- (1) *En el frente:*

"LA NACION A JOSE GABRIEL TUPAC AMARU"
1738—1781

"SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU"

- (2) *En los lados:*

Tres bajo-relieves relativos a la rebelión.

—TINTA : Lugar en que se inició la rebelión (4 de noviembre de 1780).

—TUNGASUCA: Recuerdo del lugar en que se firmó el bando para la libertad de los esclavos (16 de diciembre de 1780).

—SANGARARA: Representación de una escena de la victoria sobre las fuerzas realistas (18 de noviembre de 1780).

3. UBICACION, MATERIALES Y COSTO

- a. Se ubicará en la Plaza de Armas del Cuzco (Ver plano Anexo).
- b. Se empleará en la obra materiales nobles.

- c. El costo total del monumento no deberá sobrepasar los S/. 3'000,000.00 incluyendo en esta cifra la construcción del monumento, los arreglos del parque y los honorarios del ganador.

4. *CONSULTAS Y CONSULTORES*

Las consultas que formulen los concursantes se absolverán:

- a. En LIMA, en la Av. Arequipa N° 410, el día 15 de marzo de 1972 a las 10.00 hs.
- b. En el CUZCO, local de la Prefectura: Santa Catalina Ancha s/n el día 13 de marzo de 1972 a las 10.00 hs.
- c. La reunión de consulta se efectuará simultáneamente en la fecha y hora indicada, en Lima y Cuzco, bajo la presidencia de un delegado de la Comisión Nacional del Sesquicentenario y del Consultor.

5. *ENTREGA DE LOS PROYECTOS*

- a. Los proyectos serán entregados, en Lima: Av. Arequipa N° 410 (Comité de Monumentos); en el Cuzco: Santa Catalina Ancha s/n (Prefectura) hasta el 15 de mayo de 1972 a las 17.00 hs.
- b. Las entidades que reciban los proyectos, los numerarán de acuerdo al orden de llegada, otorgando un recibo a sus propietarios, cuyo duplicado conservarán para la identificación del ganador después de producido el fallo final.
- c. Los autores entregarán proyectos integrales, sin alternativa; sin embargo, podrán presentar más de un proyecto.
- d. Las maquetas y láminas que constituyen el proyecto, no llevarán firma, seudónimo o cualquier otra señal que pudiera servir para identificar al autor. En sobre aparte deberá indicarse el nombre y dirección del autor del proyecto.

6. *REQUISITOS DE PRESENTACION*

Se presentará:

- a. Un plano general de la Plaza de Armas del Cuzco a escala 1/500, indicando la ubicación exacta del monumento.
- b. Plano descriptivo del monumento a la escala 1/50 con plantas, elevaciones y cortes.
- c. Maqueta, a escala, que permita apreciar el monumento en sus detalles.
- d. Otros planos o elementos gráficos y fotográficos (se aceptan fotomontajes, perspectivas a color o en blanco y negro, etc.) que el concursante considere necesarios para ilustrar mejor la relación del conjunto escultórico que diseñe, con el ambiente urbano de la Plaza de Armas del Cuzco. Este planteamiento se hará en un máximo de 4 láminas y 1 lámina como mínimo.

7. *CALIFICACION DEL CONCURSO*

Para la calificación del concurso se observará el siguiente procedimiento:

a. Una Junta Calificadora estudiará los proyectos y elevará su informe a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, señalando los trabajos que a su juicio cumplan satisfactoriamente las bases del concurso y reúnan suficientes méritos para ser considerados. Dicha Junta estará constituida por los siguientes miembros:

- (1) Dos miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario; uno de los cuales la presidirá.
- (2) Dos delegados de la Escuela Nacional de Bellas Artes del Perú,
- (3) Un escultor delegado de los concursantes y que no se haya presentado al concurso.
- (4) Un representante del Comité Departamental del Sesquicentenario del Cuzco.
- (5) Un delegado del Concejo Provincial del Cuzco.
- (6) Un delegado del Colegio de Arquitectos, filial del Cuzco.
- (7) Un delegado de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco.
- (8) Un delegado del Colegio de Arquitectos del Perú.
- (9) Un delegado de las Comunidades Campesinas del Cuzco.

b. La Comisión Nacional del Sesquicentenario seleccionará el proyecto ganador a base del informe de la Junta Calificadora.

8. *RESULTADO DEL CONCURSO*

El lunes 29 de Mayo de 1972, la Junta Calificadora elevará su informe a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, la que emitirá su fallo a base de dicho documento, para su publicación.

9. *HONORARIOS DEL GANADOR*

El autor del proyecto ganador adquiere la obligación de realizar el modelado de la obra escultórica definitiva y de dirigir los trabajos de construcción del monumento, debiendo recibir por la concepción de la obra de arte el 15% del valor de la construcción del monumento y por la dirección de la obra artística el 3.5% del mismo valor, conforme al arancel del Colegio de Arquitectos.

10. *MENCIONES HONROSAS*

Los trabajos que ocupen el 1º, 2º y 3º lugar, en la calificación final, recibirán una mención honrosa.

11. *PROYECTOS ANTERIORES*

Los proyectos presentados en los tres concursos anteriores no serán admitidos.

12. *DESARROLLO DEL PROYECTO Y CONSTRUCCION DEL MONUMENTO*

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, se-

ñala su conformidad con estas bases y se compromete a oficializar la solución del ganador y otorgar y firmar el contrato respectivo el 22 de Junio de 1972.

Por su parte el ganador se obliga a entregar en Lima el proyecto desarrollado el 16 de Junio de 1972, e iniciar la ejecución del monumento. La obra deberá ser entregada totalmente concluída el 15 de Octubre de 1972.

La inauguración del monumento está prevista para el 4 de Noviembre de 1972.

Lima, 24 de Febrero de 1972

POR EL CONSULTOR
(Fdo.) Juan Manuel Ugarte Eléspuru

POR EL PROMOTOR
(Fdo.) Gral. EP. Luis Vignes Rodríguez

AVISO PUBLICADO EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE LIMA

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

CONCURSO PARA EL MONUMENTO A TUPAC AMARU EN EL CUZCO

CONVOCATORIA

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 143°, del mes de enero de 1972, acordó por unanimidad convocar a nuevo concurso a nivel nacional el proyecto del monumento a Túpac Amaru que se erigirá en la Plaza de Armas del Cuzco, en cumplimiento del Decreto-Ley N° 18280.

PARTICIPANTES: Podrán participar los escultores peruanos y extranjeros residentes en la República.

BASES: Estarán a disposición de los interesados a partir del día miércoles 1° de marzo de 1972 de 09.00 a 13.00 horas, en los siguientes lugares:

EN LIMA: Av. Arequipa N° 410.

EN EL CUZCO: Local de la Prefectura.

VALOR DE LA INSCRIPCION: S/. 100.00.

Lima, 27 de febrero de 1972

Santiago Pardo Lezameta
SECRETARIO DE RELACIONES PUBLICAS

AVISO PUBLICADO EN EL DIARIO "EL COMERCIO" DEL CUZCO

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

CONCURSO PARA EL MONUMENTO A TUPAC AMARU EN EL CUZCO

CONVOCATORIA

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 143, del mes de enero de 1972, acordó por unanimidad convocar a nuevo concurso a nivel nacional el proyecto del monumento a Túpac Amaru que se erigirá en la Plaza de Armas del Cusco, en cumplimiento del Decreto Ley N° 18280.

PARTICIPANTES: Podrán participar los escultores peruanos y extranjeros residentes en la República.

BASES: Estarán a disposición de los interesados:

EN LIMA: Av. Arequipa N° 410. A partir del 1° de Marzo de 1972 de 09.00 a 13.00 horas.

EN EL CUSCO: Local de la Prefectura, a partir de la fecha de horas 08.00 a 13.00.

VALOR DE LA INSCRIPCION: S/. 100.00.

Cusco, 9 de marzo de 1972

Luis Cornejo Bouroncle
Prefecto del Departamento

N° 162 4v 11-15-22-27-3-72.

SE REMITE AL CUZCO BASES PARA EL MONUMENTO A TUPAC AMARU

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 25 de Febrero de 1972

Of. N° 62

Señor : Luis Cornejo Bouroncle
Prefecto del Departamento del Cuzco y Presidente del Comité Departamental del Sesquicentenario.

Asunto : Remite nuevas bases del Concurso para la erección del monumento a Túpac Amaru en la Plaza de Armas de esa ciudad.

Me es muy grato dirigirme a usted para remitirle (10) diez ejemplares de las nuevas bases (con sus respectivos planos) para el cuarto concurso del monumento

que debe erigirse a Túpac Amaru en la Plaza de Armas del Cuzco, a fin de que se entreguen por el Despacho de su digno cargo a los concursantes en el momento de la inscripción.

Asimismo, remito a usted una copia de la convocatoria que se publicará en los diarios de esta capital a fines del presente mes, con el objeto de que sirva de modelo para la publicación que se haga en los diarios de esa localidad.

Con este motivo, renuevo a usted los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

NUEVA CONCEPCION TENDRA MONUMENTO A PROCER TUPAC AMARU EN EL CUZCO

(Del diario "El Comercio" de Lima, del 6 de marzo de 1972).

"El motivo, sentido y propósito de este IV Concurso, es expresar el homenaje de la nación, al precursor de la revolución peruana y americana, José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru, tal como lo dispone el Decreto Ley N° 18280".

Tales las declaraciones del Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, General de División EP. Juan Mendoza Rodríguez, al referirse al nuevo certamen convocado por esa entidad, al haberse anulado el anterior.

Al respecto, señaló que en este nuevo concurso, podrán participar los artistas nacionales y extranjeros residentes en el país, de acuerdo a las bases establecidas para el efecto.

Como se recordará, el primer y segundo concurso convocados por la Comisión Nacional del Sesquicentenario para erigir el Monumento a Túpac Amaru en la Plaza de Armas del Cuzco, fueron declarados desiertos, en razón de que las concepciones artísticas de los diversos trabajos presentados no respondían a las exigencias previstas en las bases.

EL TERCER CONCURSO

Refiriéndose al rechazo del proyecto ganador del III Concurso, el General Mendoza manifestó que este "impase" obligó a la CNS a tratar el caso directamente con el ganador del mismo, el artista nacional Alvaro Núñez, quien por tal razón se había hecho acreedor al premio de 100 mil soles y al derecho de ejecutar la obra.

Sobre este particular, explicó que el mencionado artista renunció a este segundo derecho luego de recibir el premio correspondiente, dejando así en libertad a la CNS para convocar al presente concurso, todo lo cual fue debidamente regularizado mediante escritura pública.

REPRESENTACION CUZQUEÑA

Con relación al IV Concurso, precisó que a fin de evitar un nuevo rechazo, se había fortalecido la representación cuzqueña en el seno de la Comisión Dictaminadora.

Al respecto, dijo que la Junta Calificadora estudiará los proyectos y elevará su informe a la CNS el 29 de mayo próximo, señalando los trabajos que a su juicio cumplan satisfactoriamente con las bases del certamen, debiendo por tanto, reunir los suficientes méritos para ser considerados.

Con relación a la citada Junta, dijo que está integrada por 11 miembros, 5 de los cuales representan a las entidades más importante del sector público y privado de la Ciudad Imperial. (Comité Departamental del Sesquicentenario del Cuzco, Concejo Provincial del Cuzco, Colegio de Arquitectos —filial del Cuzco—, Universidad Nacional "San Antonio Abad" del Cuzco y Comunidades Campesinas del Cuzco).

En cuanto a la selección del proyecto ganador, enfatizó, que se harán en base al informe de la Junta Calificadora. De otro lado, señaló que a este nuevo certamen no serán admitidos los proyectos presentados a los anteriores concursos.

Asimismo, hizo hincapié en destacar que esta situación poco común en lo que respecta a la sucesión de concursos que aún no materializan un sentido anhelo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario y de la ciudadanía toda, no debe extrañar mayormente, por cuanto situaciones similares se presentan en todo nivel y en las distintas latitudes, las que al fin son superadas a plena satisfacción.

En cuanto al costo total de la obra, no deberá sobrepasar los tres millones de soles. En dicha cifra está incluida la ejecución del monumento, los arreglos del parque y los honorarios del artista ganador.

Concluyó expresando su convicción en que la mayor representatividad otorgada a la colectividad cuzqueña a través de sus elementos más destacados, permitirá lograr una satisfactoria solución que supere el "impasse" surgido en los tres primeros Concursos.

Colección Documental de la Independencia del Perú

SOBRE LA DISTRIBUCION GRATUITA Y VENTA DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 26 de Enero de 1972

Of. N° 17

Señor General de División EP.
Ernesto Montagne Sánchez,
Primer Ministro y Ministro de Guerra.
Ciudad.—

Tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que la Comisión Nacional, que me honro presidir, acordó en su sesión N° 144, del 25 del presente, hacerle conocer su preocupación por el tiempo trascurrido desde el 25 de agosto del año pasado, en que solicitamos la expedición de un Decreto-Ley ordenando la distribución gratuita de la Colección Documental a reparticiones estatales, Instituciones y personas, así como la venta de 2,200 colecciones y la apertura en el Banco de la Nación de una cuenta denominada “Fondo Colección Documental de la Independencia del Perú”, en la que se depositarían los ingresos provenientes de su comercialización.

Considerando que es conveniente aprovechar el interés de un amplio sector ciudadano por adquirir la Colección Documental, que insistentemente pregunta cuando se pone a la venta, sugiere a usted señor Primer Ministro, a fin de ganar tiempo, dos soluciones alternativas:

Solución A

Que la distribución y venta de la Colección Documental, conforme al proyecto enviado, se haga por Decreto Supremo, emanado de su Despacho.

Solución B

Que su Despacho autorice por Decreto-Supremo la venta de 2,200 colecciones, dejando la distribución gratuita para hacerla por Decreto-Ley.

Opino que la Solución A sería la más expeditiva y resolvería con rapidez la delicada situación actual, que produce desaliento en el ánimo de los historiadores que en forma ad-honorem se han dedicado con tanto empeño y fervor patriótico a tan importante obra, ordenada y apoyada por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.

Le adjunto los antecedentes del caso.

Con este motivo renuevo a Usted, señor Ministro, el testimonio de mi más distinguida y alta consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**CONFECCION DE "SOBRES CONTINUOS" PARA LA PROPAGANDA
DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA
DEL PERU**

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 8 de febrero de 1972.

Of. N° 33

Señores
Banco de Crédito del Perú
Dirección Central.
Ciudad.—

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 145°, del martes 1° del presente mes, aprobó el Presupuesto de la Empresa Rotográfica M.A.S. S.A. por la confección de 30,000 "Sobres Continuos", que se sirven ustedes enviarnos con su atenta comunicación de fecha 26 de enero pasado, a razón de S/. 371.82 cada millar y S/. 350.00 por trabajos técnicos iniciales, (Gastos por una sola vez).

El membrete de los sobres debe ser de acuerdo con el modelo que le adjunto y el presupuesto para la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú y no para la Sociedad Precursores de la Independencia, como equivocadamente se indica.

En nombre de la Comisión Nacional y en el mio propio le expresamos nuestro agradecimiento por su colaboración y por la impresión generosa que nos ofrece hacer en los sobres.

De ustedes muy atentamente

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE EMBALAJE DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 19 de marzo de 1972

Of. N° 87

Señor Coronel EP.
AUGUSTO RIOS GAMARRA
Director del Colegio Militar Leoncio Prado.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que es propósito de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, iniciar el proceso de embalaje de las series de la Colección Documental de la Independencia del Perú, cuyos ejemplares están en el almacén del Colegio de su digna Dirección.

Para el cumplimiento cabal de este cometido, he dispuesto el destaque de nuestro Coordinador de Publicaciones don Francisco Bellido Sigrest para que dirija la labor de embalaje, así como la del empleado don Fabían González, para quienes le encarezco se sirva otorgar las respectivas tarjetas de ingreso. Igualmente, he de estimar a usted se sirva concedernos una sala contigua a nuestro almacén para ambientarla como taller de trabajo.

Al agradecer a usted la atención que se sirva dispensar al presente oficio, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SEGURO DE LA COLECCION DOCUMENTAL CONTRA LOS RIESGOS DE INCENDIO Y AGUA

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 13 de marzo de 1972

Of. N° 96

Señor
Carlos Wlach
Gerente de Seguros del Banco de la Nación

Por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, me es particularmente grato dirigirme a usted para pedirle se digne disponer que se asegure la Colección Documental de la Independencia.

dencia del Perú, que en número de 90,000 ejemplares se encuentra en un depósito del Colegio Militar "Leoncio Prado", de 30 m. de largo por 8 de ancho, cuyas paredes son de ladrillo, con techo de eternit y vigas de madera.

A medida que dichos volúmenes se vendan en una parte y se distribuyan gratuitamente en otra, de acuerdo con la disposición legal correspondiente que hemos sometido a la ilustrada consideración del Supremo Gobierno, para su aprobación, serán reemplazados por otros que están en preparación.

Por lo expuesto, la Comisión Nacional estima que el seguro debe tener la calidad de flotante para colegio, por un total de S/. 10'000.000.00, contra los riesgos de incendio y agua.

Válgome de esta oportunidad para expresar a usted, señor Gerente, el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**DECRETO SUPREMO N° 007-72-PM, DE 4 DE ABRIL DE 1972
APROBANDO EL PLAN DE DISTRIBUCION DE COLECCION
DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en cumplimiento del artículo 4º, inciso a) del Decreto-Ley N° 17815 de 16 de setiembre de 1969, ha editado y publicado la Colección Documental de la Independencia del Perú, que recoge los testimonios más importantes desde el punto de vista ideológico, político, militar, económico, periodístico y literario sobre la participación del Perú y de los peruanos en la gesta emancipadora del Perú y América;

Que la Colección Documental de la Independencia del Perú, elaborada en forma ad-honorem, por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, se ajusta a la finalidad señalada en el mencionado Decreto-Ley;

Que dicha Colección acredita el esfuerzo peruano por la emancipación del Perú y del Continente Americano y en consecuencia es fuente de consulta, investigación y estudio;

Que es necesario por tanto formular un plan de distribución gratuita y de venta, con el fin de poner la Colección al servicio de los estudiosos y del público en general;

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos-Leyes Nos. 17815 y 18921;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1º.—Apruébase el Plan de Distribución de la Colección Documental de la Independencia del Perú, elaborado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia.

Artículo 2º—La distribución se efectuará en forma gratuita de la siguiente forma:

	Total	
1) Pliego de la Presidencia de la República		
— Bibliotecas dependientes del Pliego de la Presidencia de la República	2	2
2) Oficina del Primer Ministro.		
— Bibliotecas dependientes del Primer Ministro	1	1
3) Ministerio de Guerra.		
— Bibliotecas dependientes del Ministerio de Guerra	12	12
4) Ministerio de Marina.		
— Bibliotecas dependientes del Ministerio de Marina	3	3
5) Ministerio de Aeronáutica.		
— Bibliotecas dependientes del Ministerio de Aeronáutica	3	3
6) Ministerio de Relaciones Exteriores.		
— Bibliotecas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores	2	
— Embajadas del Perú acreditadas en el extranjero	30	32
7) Ministerio de Trabajo y Comunidades.		
— Bibliotecas dependientes del Ministerio de Trabajo	1	1
8) Ministerio de Educación.		
— Biblioteca del Ministerio de Educación	1	
— Bibliotecas de Planteles de Educación y formación Magisterial	43	
— Bibliotecas Municipales de Capitales de Departamento, Provincias y Distritos	90	
— Biblioteca Nacional	10	
— Biblioteca del Instituto Nacional de Cultura	1	
— Bibliotecas de Casas de la Cultura	5	
— Archivo Nacional	1	151
9) Ministerio del Interior.		
— Bibliotecas dependientes del Ministerio del Interior	3	3
10) Ministerio de Industria y Comercio.		
— Biblioteca del Ministerio de Industria y Comercio	1	1
11) Ministerio de Vivienda.		
— Biblioteca del Ministerio de Vivienda	1	1
12) Ministerio de Salud.		
— Biblioteca dependiente del Ministerio de Salud	1	1
13) Ministerio de Economía y Finanzas.		
— Biblioteca dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas	1	1
14) Ministerio de Agricultura.		
— Biblioteca dependiente del Ministerio de Agricultura	1	1
15) Ministerio de Transportes y Comunicaciones.		
— Biblioteca dependiente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones	1	1
16) Ministerio de Energía y Minas.		
— Biblioteca del Ministerio de Energía y Minas	1	1
17) Ministerio de Pesquería.		
— Biblioteca dependiente del Ministerio de Pesquería	1	1
18) Instituto Nacional de Planificación.		
— Biblioteca del Instituto Nacional de Planificación	1	1
19) Oficina Nacional de Integración.		

— Biblioteca de la Oficina Nacional de Integración	1	1
20) Bibliotecas de Arzobispados y Obispados	19	19
21) Poder Judicial.		
— Biblioteca de la Corte Suprema de Justicia	1	1
22) Consejo Nacional de Justicia	1	1
23) Poder Electoral.		
— Biblioteca del Jurado Nacional de Elecciones	1	1
24) Comisión Nacional del Sesquicentenario.		
— Señores Miembros de la Comisión Nacional	18	
— Señores Asesores Nacionales	4	
— Historiadores-autores de la Colección Documental	10	
— Señores Miembros del Comité de Promoción Económica	7	
— Señores Historiadores Asesores de la Comisión Nacional	31	70
25) Biblioteca de la Sociedad Fundadores de la Independencia	1	1
26) Biblioteca de la Academia Nacional de Historia	1	1
27) Biblioteca de la Academia Peruana de la Lengua	1	1
28) Biblioteca del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú	1	1
29) Biblioteca de la Sociedad Peruana de Historia	1	1
30) Biblioteca del Instituto Libertador Ramón Castilla	1	1
31) Biblioteca de la Sociedad Bolivariana del Perú	1	1
32) Biblioteca del Instituto Riva Agüero	1	1
33) Biblioteca del Instituto Sanmartiniano	1	1
34) Biblioteca de la Sociedad Geográfica de Lima	1	1
35) Biblioteca de la Asociación de Oficiales Generales	1	1
36) Biblioteca de la Asociación de Retirados de las Fuerzas Armadas	1	1
37) Biblioteca del Museo Nacional de Historia	1	1
38) Biblioteca del Museo Naval del Perú	1	1
39) Biblioteca del Museo Nacional de Antropología y Arqueología	1	1
40) Biblioteca del Museo Regional de Ica	1	1
41) Biblioteca del Museo Regional de Lambayeque	1	1
42) Biblioteca del Museo Regional de Arequipa	1	1
43) Biblioteca del Museo Regional del Cuzco	1	1
44) Biblioteca del Museo Regional de Ancash	1	1
45) Biblioteca de la Cámara de Senadores	1	1
46) Biblioteca de la Cámara de Diputados	1	1
47) Bibliotecas de Universidades del Perú	40	40
48) Biblioteca de la Asociación Nacional Pro-Marina	1	1
49) Biblioteca de la Confederación de Instituciones Profesionales, Universitarias y Liberales del Perú	1	1
50) Colecciones a disposición de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, para ser distribuidas a personalidades, especialistas o instituciones culturales del Perú y del extranjero	126	126
TOTAL		500

Artículo 3º.—El saldo de 2,500 colecciones de la Colección Documental de la Independencia del Perú será puesto a la venta por la Comisión Nacional del Ses-

quicentenario cuyo precio de venta será igual al costo y su aprobación se efectuará por Resolución Ministerial del Primer Ministro.

El producto de esta venta constituirá Ingresos Propios de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, para financiar, en parte su presupuesto de Gastos en armonía al Artículo 2° del Decreto Ley N° 18921.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos setentidós.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

**SE AGRADECE LA EXPEDICION DEL DECRETO SUPREMO SOBRE LA
DISTRIBUCION GRATUITA Y VENTA DE LA COLECCION
DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU. Y
SE ENVIA PROYECTO DE RESOLUCION MINISTERIAL
QUE LO REGLAMENTA**

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 10 de abril de 1972

Of N° 161

Señor General de División EP.
Ernesto Montagne Sánchez
Primer Ministro y Ministro de Guerra.

Tengo el honor de dirigirme a usted para expresarle en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú y en el mío propio, nuestro agradecimiento por el Decreto-Supremo N° 007-72 PM, de 4 del presente mes, sobre distribución gratuita y venta de la Colección Documental de la Independencia del Perú.

Ahora cumpla con someter a la ilustrada consideración del Despacho de su digno cargo, el proyecto de Resolución Ministerial reglamentando el mencionado Decreto-Supremo.

Válgome de esta oportunidad para reiterar a usted, una vez más, señor Ministro, el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

PROYECTO DE RESOLUCION MINISTERIAL REGLAMENTANDO EL DECRETO SUPREMO N° 007-72-PM, DE 4 DE ABRIL DE 1972

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Supremo N° 007-72-PM, de 4 de abril de 1972, se ha autorizado la distribución gratuita y la venta de la Colección Documental de la Independencia del Perú;

Que en el mencionado Decreto Supremo se destinan 500 Colecciones para su distribución gratuita a las Bibliotecas Públicas, Instituciones Estatales y Particulares especializadas;

Que es necesario fijar las normas a que debe sujetarse la comercialización de las 2,500 Colecciones que quedan, de acuerdo con los propósitos del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada de ponerlas al alcance de los estudiosos en condiciones favorables, para que cumpla su cometido de promoción cultural y cívica; y

Que el Servicio de Cooperación Cívica de la Fuerza Armada debe contribuir a su distribución.

SE RESUELVE:

Art. 1°.—El producto de la venta de la Colección Documental de la Independencia del Perú, así como el de las demás publicaciones editadas con fondos estatales, se destinará a incrementar la partida presupuestal de la Comisión Nacional destinada a continuar la impresión de dicha Colección Documental.

Art. 2°.—La Colección Documental se venderá por series, a razón de DOS MIL SOLES ORO (S/. 2,000.00) cada serie de diez volúmenes.

Art. 3°.—La venta se efectuará por la Comisión Nacional a través de los Bancos Comerciales y de los distribuidores y/o las librerías que lo soliciten.

Art. 4°.—La Comisión Nacional del Sesquicentenario concederá a los distribuidores y/o las librerías, previo contrato, un descuento del 30%.

Art. 5°.—Por las ventas al contado a los particulares se concederá un descuento del 20%.

Art. 6°.—Los fondos obtenidos por la venta de la Colección Documental y de las otras publicaciones a que se refiere el artículo primero se depositarán en el Banco de la Nación, a la cuenta "Fondo de la Colección Documental de la Independencia del Perú".

Art. 7º.—La distribución de las 126 Colecciones a que se refiere el inciso 50) del artículo 2º del Decreto Supremo mencionado, se efectuará por acuerdo unánime de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Art. 8º.—El transporte de la Colección Documental a provincias, se hará de conformidad con las normas del Servicio de Cooperación Cívica de la Fuerza Armada, hasta donde sea posible.

Regístrese y Comuníquese

SE AGRADECE FACILIDADES PRESTADAS PARA EL EMBALAJE DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 10 de abril de 1972

Of N° 160

Señor Coronel EP.
Augusto Ríos Gamarra
Director del Colegio Militar LEONCIO PRADO.

Me es particularmente grato contestar su atento oficio N° 35-S, de 10 de marzo último, en que se digna comunicarme que atendiendo el pedido a que se contrae mi nota N° 87 de fecha 9 del indicado mes, ha dispuesto que se otorguen las facilidades del caso al señor Francisco Bellido Sigrest, para que cumpla el trabajo que se le ha encomendado referente al embalaje de la Colección Documental de la Independencia del Perú.

La Comisión Nacional, que me honro presidir, en su sesión N° 152 de 21 del indicado mes de marzo, acordó agradecer a usted la atención que se ha servido prestar a nuestro pedido.

Válgome de esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

SE SOLICITA INFORME SOBRE EL VALOR DEL PORTE POR KILO DE PESO PARA ENVIAR LA COLECCION DOCUMENTAL DENTRO Y FUERA DEL PAIS

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 17 de abril de 1972

Of. N° 194

Señor Coronel EP.
Antero Carranza La Torre
Director General de
Correos y Telecomunicaciones.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que se ha expedido el Decreto Supremo que autoriza la venta y distribución gratuita de la Colección Documental de la Independencia del Perú.

Como la referida Colección ha de ser distribuída dentro del territorio nacional y el extranjero agradeceré a usted se sirva disponer que se nos envíe por quien corresponda un informe sobre el valor del porte por kilo de peso, tanto por vía aérea como terrestre, a los siguientes lugares:

PERU

Tumbes
Piura
Lambayeque
Cajamarca
La Libertad
Ancash
Huánuco
Pasco
Junín
Ica
Huancavelica
Ayacucho
Cuzco
Apurímac
Arequipa
Puno
Moquegua
Tacna
Loreto
Amazonas
San Martín
Madre de Dios

EXTRANJERO

New York
Washington
North Dakota
Menphis
Los Angeles
San Francisco
Chicago
Dallas
Miami
Indiana
Ottawa
Quebec
Madrid
París
Roma
Bonn
Berlín
Londres
Bruselas
Moscú

De usted muy atentamente

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SE SOLICITA INFORME SOBRE EL 'VALOR DEL PORTE POR KILO DE PESO PARA ENVIAR LA COLECCION DOCUMENTAL DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 18 de abril de 1972

Of. N° 199

Señor
Alfredo Schiantarelli,
Gerente de Ventas de la
Compañía de Aviación Faucett S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que se ha expedido el Decreto Supremo N° 007-72-PM, que autoriza la venta y distribución gratuita de la Colección Documental de la Independencia del Perú.

Como la referida Colección ha de ser distribuída dentro del territorio nacional y el extranjero, agradeceré a usted se sirva disponer que se nos envíe un informe sobre el valor del porte por kilo de peso a los diferentes puntos del país que sirve la Compañía de su digna Gerencia.

De usted muy atentamente

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE



Actuaciones Públicas

TIERRA DE CASA HISTORICA DE TUCUMAN SE ENTREGO AYER A LA COMISION DEL SESQUICENTENARIO

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

(Del diario "El Peruano" del 19 de febrero de 1972)

El día de ayer a las 11.00 horas, los integrantes del Rally Turístico Internacional "Sesquicentenario de la Independencia del Perú", integrada por 30 personas procedentes de Tucumán, en compañía del Cónsul del Perú en dicha localidad, Ingeniero Eduardo Julve, hizo entrega al Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, General de División EP Juan Mendoza Rodríguez, de una caja confeccionada en madera llamada "Cactus", oriunda del Norte de la República Argentina, que contiene tierra de la Casa Histórica de Tucumán en la que se Juró la Independencia de la mencionada República hermana, el 9 de julio de 1816.

El Presidente del Rally Turístico, Dr. Julio Rolando Rossi, en adecuados términos hizo entrega de tan valioso presente, que agradeció el General Mendoza Rodríguez, resaltando su trascendencia y significación histórica.

SOBRE EL DISCURSO DE ORDEN EN LA CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL SESQUICENTENARIO DE LA SOCIEDAD PATRIOTICA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 4 de febrero de 1972

Of. N° 26

Señor Embajador
Guillermo Lohmann Villena
CIUDAD.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted comunicándole que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, ha tomado conocimiento en

su sesión N° 144, de martes 25 de enero último, que la Academia Nacional de Historia de su digna Presidencia, ha designado al Dr. César Pacheco Vélez, para que pronuncie el discurso de orden en la ceremonia que hemos organizado para conmemorar el 150° Aniversario de la fundación de la Sociedad Patriótica, que tendrá lugar el 11 de abril entrante en el Salón de Actuaciones de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria.

En la referida sesión se convino pedirle que usted haga la presentación del conferenciante en su calidad de Presidente de la Academia Nacional de Historia.

Con este motivo renuevo a usted el testimonio de mi deferente aprecio.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**EL DR. CESAR PACHECO VELEZ PRONUNCIARA EL DISCURSO DE
ORDEN EN LA CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL
SESQUICENTENARIO DE LA SOCIEDAD PATRIOTICA**

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 4 de Febrero de 1972

Of. N° 29

Señor Doctor
César Pacheco Vélez
MIRAFLORES.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, tomó conocimiento con bastante satisfacción, en su sesión N° 144, del martes 25 de enero último, que la Academia Nacional de Historia, le ha encomendado pronunciar el discurso de orden en la ceremonia que hemos organizado para conmemorar el 150° Aniversario de la fundación de la Sociedad Patriótica, que se realizará el 11 de abril próximo en el Salón de Actuaciones de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia y Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria.

Con este motivo renuevo a usted el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SESQUICENTENARIO DE LA SOCIEDAD PATRIOTICA

De conformidad con el Programa elaborado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú correspondiente a las actuaciones a realizarse el año 1972, tuvo lugar el 13 de abril la Sesión Pública organizada por la Academia Nacional de Historia, conmemorando el Sesquicentenario de la creación de la Sociedad Patriótica.

Sobre esta actuación "El Comercio" de Lima, en su edición del 13 del mencionado mes de abril informa lo siguiente:

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA CONMEMORO SESQUICENTENARIO DE LA SOCIEDAD PATRIOTICA

En el marco de una solemne Sección Pública, la Academia Nacional de Historia conmemoró el Sesquicentenario de la Soceidad Patriótica, entidad que en los albores de la República tuvo decisiva participación en la vida política nacional.

El acto académico se realizó anoche en la Benemérita Sociedad de Fundadores de la Independencia, Defensores Calificados de la Patria y Vencedores el 2 de Mayo de 1866. Estuvo presidido por el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, General de División EP Juan Mendoza Rodríguez.

El discurso de orden estuvo a cargo del Académico de Número doctor César Pacheco Vélez, catedrático de la Universidad de Piura, quien fue presentado por el Presidente de esa institución, doctor Guillermo Lohmann Villena.

Una documentada exposición de los aspectos más saltantes que cumplió, principalmente en los primeros años de la República, dicha entidad, fueron expuestos por el disertante, quien reveló diversas facetas históricas fruto de paciente estudio e investigación, los que fueron seguidos con vivo interés por la numerosa concurrencia.

LOS MIEMBROS MAS DESTACADOS

Citó a los miembros más destacados que tuvo la Sociedad Patriótica entre los que figuraron Monteagudo, Sánchez Carrión, Luna Pizarro, Mariátegui, Pérez de Tudela, Unánue, Mariano José de Arce, López Aldana y el propio Libertador San Martín.

Reseñó los encendidos debates que en su seno se libraron por definir al futuro político del naciente estado, y la pasión que despertó entre sus componentes las formas monárquica y republicana de gobierno, así como la posición individual que frente a dichos planteamientos adoptaron sus más destacadas figuras.

RESEÑA HISTORICA

Hizo una documentada reseña histórica de las sesiones del 1, 8, 15, y 29 de marzo, así como la sesión culminante del 12 de abril de 1822, a la que asistió el Protector, quien la presidió despojado de toda pompa y ceremonia.

Estableció un paralelo entre dos de las figuras más saltantes de aquella época: Bernardo Monteagudo partidario de la Monarquía y el Liberal Faustino Sánchez Carrión ("El Solitario de Sayán") decidido partidario y defensor del sistema republicano.

Refiriéndose a la famosa carta del "Solitario de Sayán", expresó que consideraba que su mayor valor no estaba precisamente en la fuerza de sus argumentos, sino más bien en la captación del momento psicológico que se vivía. Al concluir su exposición el orador fue efusivamente felicitado por los asistentes.

SESQUICENTENARIO DEL HEROICO SACRIFICIO DE MARIA PARADO DE BELLIDO

El 28 de abril de 1972, en el Salón de Actuaciones de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, la Comisión Nacional del Sesquicentenario, conjuntamente con el Consejo Nacional de Mujeres del Perú, rindió homenaje a la mujer peruana, en la persona de la heroína María Parado de Bellido, conmemorando el 150º aniversario de su sacrificio, con sujeción al siguiente programa:

- Himno Nacional.
- Palabras del Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, General de División EP Juan Mendoza Rodríguez, presentando al orador.
- Discurso de Orden a cargo del señor doctor Guillermo Durand Flórez, Director del Archivo Nacional y miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.
- Discurso de agradecimiento de la Dra. Isabel de la Peña de Calderón, Presidenta del Consejo Nacional de Mujeres del Perú.
- Marcha del Sesquicentenario.

Sobre esta actuación, "La Prensa" de Lima, del 29 de abril de 1972, informa lo siguiente:

Rindieron un homenaje a María Parado de Bellido

La Comisión Sesquicentenario de la Independencia del Perú rindió anoche homenaje a la mujer peruana en la persona de María Parado de Bellido al cumplirse 150 años de su sacrificio.

El ejemplo de patriotismo, lealtad conyugal y amor maternal de la heroína peruana, así como la participación del pueblo en la Independencia, principalmente en las montoneras o guerrillas, fue resaltada en su discurso por el Dr. Guillermo Durand Flores, Director del Archivo Nacional.

María Parado de Bellido enviaba informaciones a su esposo e hijo que luchaban contra los realistas y la correspondencia cayó en manos de éstos. A pesar de las amenazas fue leal a la Patria y fusilada en una fecha aún no precisada, según el Dr. Durand, señaló que el 1º de mayo de 1822 parece tener mayor fundamento.

La heroína tuvo siete hijos, según unos historiadores y diez, según otros.

Durand Flores destacó la figura de varias mujeres que participaron en la Inde-

pendencia escondiendo fugitivos, confeccionando ropa para el ejército, realizando colectas, etc.

Agradeció este homenaje la Presidente del Consejo Nacional de Mujeres del Perú, Dra. Isabel de la Peña de Calderón, quien manifestó entre otros conceptos, que la mujer de hoy está luchando, desde su campo de acción, por mejorar las condiciones de vida.

Este homenaje fue presidido por el General (r) Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Sesquicentenario, y contó con la asistencia del Presidente de la Sociedad Fundadores de la Independencia y Vencedores el 2 de Mayo, capitán de Navío Julio J. Elías, de directoras de organismos femeninos y delegaciones de instituciones.

Restauración del Castillo del "Real Felipe" del Callao

COMISION NOMBRADA POR LA CNS PARA QUE ESTUDIE E INFORME SOBRE EL PROYECTO INTEGRAL DE RESTAURACION DEL REAL FELIPE

Presidente : Sr. General EP Felipe de la Barra
Miembros : Sr. General EP Luis Vignes Rodríguez
Sr. Capitán de Navío AP Julio J. Elías
Sr. Coronel EP Julio E. Mavila
Sr. Embajador Guillermo Lohman Villena
Sr. Ing^o Agustín Tovar de Albertis
Sr. Doctor Tomás Catanzaro.

SE COMUNICA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DE RESTAURACION DEL "REAL FELIPE DEL CALLAO"

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 19 de Enero de 1972.

Of. N^o 12

Señor Arquitecto
Victor Pimentel Gurmendi
C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N^o 143, del martes 18 del presente, aprobó el Proyecto presentado por usted para la restauración del Castillo del Real Felipe del Callao.

En tal virtud, le agradeceré se sirva apersonarse a este Despacho a fin de formular el contrato correspondiente y poder de ese modo girarle el 50%, para que pueda proceder de inmediato a iniciar las obras proyectadas.

De usted, muy atentamente.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA LA
APROBACION DEL PROYECTO DE RESTAURACION DEL
REAL FELIPE**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 22 de marzo de 1972.

Of. N° 114

Señor Doctor
José Miguel Oviedo,
Director del Instituto Nacional de Cultura.

Me es particularmente grato dirigirme a usted adjuntándole el proyecto de restauración y adecuación con fines turísticos-culturales, de la Fortaleza del “Real Felipe”, presentado por el señor Arquitecto don Víctor Pimentel Gurmendi, que ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, en su sesión N° 152, de 21 del presente mes, a fin de que el Despacho de su digno cargo se sirva prestar su aprobación, por tratarse de un Monumento Nacional: Ley N° 11841, de fecha 19 de mayo de 1952.

Esta obra de restauración está considerada en el Programa General que la Comisión Nacional ha preparado para celebrar el Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, que me fue grato enviar a usted con mi oficio N° 69, de 1° del presente mes.

De usted muy atentamente

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez

PRESIDENTE

SE SOLICITA REVISION E INFORME TECNICO DEL PROYECTO DE RESTAURACION DEL CASTILLO DEL REAL FELIPE

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 3 de abril de 1972.

Of. N° 144

Señores
Florez y Costa S.A.
C I U D A D.—

Me es grato dirigirme a ustedes, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, para pedirle la revisión e informe técnico del proyecto de restauración del Castillo del Real Felipe, presentado por el Arquitecto Víctor Pimentel Gurmendi, que le envío con el presente oficio, junto con los planos correspondientes (19).

La revisión que solicito debe comprender tanto la parte estructural como los metrados y presupuestos respectivos.

Convenría considerar las soluciones en que se inspira la restauración de las bóvedas de casamatas y pista mayor o "camino de ronda", con el fin de lograr su mejor presentación posible, así como considerar, si fuera conveniente, demostraciones en detalle de algunas estructuras de la obra, con el propósito de poner en evidencia su concepción audaz, que puede servir de lección sobre el progreso de la ingeniería de la época.

De usted muy atentamente

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

RESPUESTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA AL OFICIO N° 114 DE LA CNS. SOBRE EL PROYECTO DE RESTAURACION DEL CASTILLO DEL REAL FELIPE

Lima, 19 de abril de 1972.

Of. N° 499-DT CPCN-72
Señor General de División (r)
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,
Presidente de la Comisión
Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú.
C I U D A D.—

Señor Presidente de la Comisión:

Me es grato dirigirme a usted con referencia a su oficio N° 114, de 22 de marzo

último, al cual se adjunta la carpeta inicial del Proyecto para la reconstrucción del Castillo del Real Felipe del Callao, que aprobamos en todas sus partes.

Adjunto copia del informe que ha elevado el Arquitecto Alejandro Alva Manfredi, Director Técnico de la Oficina de Monumentos Históricos y Artísticos, que señala que "como el proyecto no ha sido presentado, resulta impracticable el informe correspondiente, habiéndose tomado conocimiento, tal como se indica en la propuesta, de los lugares y aspectos que deberán ser tratados y a los cuales no hay oposición, debiendo presentarse el proyecto de restauración a nuestro Instituto, de acuerdo al Decreto-Ley N° 19033, para su aprobación".

En espera del Proyecto definitivo, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, Señor General, el testimonio de mi más distinguida consideración.

Atentamente,

MARTA HILDEBRANT
Directora General del Instituto
Nacional de Cultura.

**SE REMITE AL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA EL PROYECTO
DESARROLLADO DE RESTAURACION DEL CASTILLO DEL
REAL FELIPE**

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 20 de Abril de 1972.

Of. N° 202

Señora Doctora
Martha Hildebrandt de Altuve
Carrillo,
Directora del Instituto
Nacional de Cultura.

C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, enviándole el Proyecto Desarrollado de restauración del Castillo del Real Felipe, a fin de que se agregue al que le remití con mi oficio N° 114, de 22 de Marzo último, solicitándole su aprobación, de acuerdo con la Ley N° 11841 de 19 de mayo de 1952.

Mucho he de agradecer a usted se sirva disponer que se absuelva el trámite correspondiente, para poder iniciar la obra de restauración lo antes posible.

De usted atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**EL DIRECTOR DE CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA COMUNICA HABER OPINADO
FAVORABLEMENTE PARA QUE SE INICIE LA RESTAURACION DEL
CASTILLO REAL FELIPE**

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

Lima, 24 de Abril de 1972.

Of. N° 606 —DTCP—72

Señor General de División
Juan Mendoza Rodríguez,
Presidente de la Comisión
Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú.

Avenida Arequipa N° 410

C I U D A D.—

Señor General:

Es grato dirigirme a Ud. con el fin de poner en su conocimiento que se ha iniciado el trámite correspondiente para la expedición de la Resolución Ministerial que autorice la realización de los trabajos de restauración del Castillo del Real Felipe, habiéndose opinado favorablemente por este Despacho.

Con el fin de completar el expediente, mientras prosigue el trámite de Ley, deberá acompañarse los planos correspondientes al levantamiento topográfico, levantamiento planimétrico y planos de estructura, así como los planteamientos para su adecuación museográfica. Elementos que, la Dirección Técnica de la Oficina de Monumentos Históricos y Artísticos, considera convenientes para los fines propuestos.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted los testimonios de mi mayor consideración.

Atentamente,

FEDERICO KAUFMANN DOIG.

**SE ENVIA AL DIRECTOR DE CONSERVACION DEL PATRIMONIO
CULTURAL 19 PLANOS RELACIONADOS CON LA RESTAURACION
DEL CASTILLO DEL REAL FELIPE**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 25 de Abril de 1972.

Of. N° 206

Señor doctor
Federico Kauffmann Doig,
Director de Conservación del
Patrimonio Cultural.

Me es grato contestar su atento oficio N° 606-DTCPC-72, de 24 del presente, en que se sirve darme a saber que el Despacho de su acertado cargo ha opinado favorablemente acerca del proyecto de restauración del Castillo del Real Felipe, a que se refieren mis oficios Nos. 114 a 22 de marzo último y 202 de 20 del actual, encontrándose en trámite la expedición de la Resolución Ministerial autorizando su realización.

Atendiendo su estimable indicación le envío los planos correspondientes (19), completando así la documentación que, con mis oficios arriba mencionados, remití a la Dirección Nacional de Cultura.

Con este motivo expreso a usted el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Plan Ayacucho

SE ELEVA AL PRIMER MINISTRO EL PLIEGO DE SUGERENCIAS PARA EL PLAN AYACUCHO

“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL”

Lima, 31 de diciembre de 1971.

Of. N° 1671

Señor : General de División EP Ernesto Montagne Sánchez,
Primer Ministro y Ministro de Estado en el
Despacho de Guerra.

Asunto : “Plan Ayacucho”.

Tengo el honor de dirigirme a usted, elevando al Despacho de su digno cargo para su estudio y aprobación, previas las modificaciones que estime convenientes, las sugerencias de la Comisión Nacional para el “Plan Ayacucho”, como una contribución al estudio y solución de los problemas que plantea la celebración del 150° Aniversario de la Batalla del 9 de Diciembre de 1824.

Del reconocimiento que efectué en dicha ciudad los días 8, 9 y 10 de diciembre del año en curso, en compañía de algunos miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, se desprende que la ciudad de Ayacucho, muy sensiblemente, no se encuentra preparada para la celebración de la efemérides dentro de los límites de solemnidad deseables, que estén a tono con tan trascendental acontecimiento histórico.

Se hace necesario preparar la ciudad para realizar el Programa General previsto, a que se refiere mi oficio N° 1672 de esta misma fecha.

Dicha preparación comprende cuatro campos específicos, a saber:

- El aeropuerto;
- La autopista de 32 km.: Ayacucho-Aeropuerto-Pampa de la Quinua;
- El alojamiento en el Hotel de Turistas y en el B.I. 51; y
- Las mejoras que fuera posible en los servicios generales de la ciudad.

Estos cuatro campos de acción demandan un esfuerzo que hemos calificado de primera urgencia. Lo que significa que debemos estudiar a fondo su solución, estableciendo un conjunto de decisiones que podrían estar contenidas en el "Plan Ayacucho" elaborado por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, señalando las obras que estarían a cargo de los Ministros correspondientes.

Animados del más amplio espíritu de colaboración y conscientes de nuestra responsabilidad, me es honroso hacerle entrega, señor Primer Ministro, de las sugerencias aludidas (en cinco páginas), dejando constancia que si se aprovechan bien los años 1972, 1973 y 1974, podremos reunir los requisitos básicos que permitan desarrollar satisfactoriamente el Programa General previsto, que cerraría dignamente la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Con tal motivo renuevo a usted, señor Primer Ministro, las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SUGERENCIAS
PARA EL
PLAN AYACUCHO

I.—OBRAS DE PRIMERA URGENCIA

Las obras que estimamos de primera urgencia, por estar directamente vinculadas con el desarrollo del programa oficial son:

1. *AEROPUERTO*

Convendría considerar el arreglo del campo de aterrizaje, que en la actualidad, se encuentra en mal estado.

Conviene tomar en cuenta que con motivo de la celebración de la Batalla de Ayacucho se intensificará el tráfico y que para esa fecha llegarán no menos de 40 aviones cuatrimotores del Perú y de los diferentes países, algunos de ellos aviones jets.

Convendría mejorar también la oficina y los servicios del Aeropuerto.

2. *AUTOPISTA AYACUCHO - AEROPUERTO - PAMPA DE LA QUINUA*

Convendría construir una nueva autopista de 32 km. que estaría destinada a unir la ciudad de Ayacucho con el Aeropuerto y el Monumento en la Pampa de la Quinua, escenario de la Batalla de Ayacucho. Esta autopista, de sólo 32 km. sería asfaltada y preparada para el tráfico en doble sentido; es indispensable para unir satisfactoriamente la ciudad y el aeropuerto con la mencionada pampa, en donde se encuentra el monumento conmemorativo y la señalación del campo de batalla, centros principales de la ceremonia oficial y de atracción turística.

3. ALOJAMIENTO

Los alojamientos que convendría preparar se resolverían en el Hotel de Turistas y en el Cuartel del Batallón de Infantería N° 51 "Cabitos".

Hotel de Turistas

Tiene 60 habitaciones con un total de 120 camas, insuficientes para las necesidades que se presentarán en 1974. Se hace indispensable duplicar su capacidad para 240 camas y preparar un amplio comedor y cocinas, utilizando dos terrenos inmediatos; uno en esquina del Hotel, actualmente cercado y con una construcción iniciada y un local inmediato muy antiguo y en mal estado, ocupado por la Oficina de Infraestructura Vial del Departamento, lo que extendería el frente del Hotel con un total de 50 metros sobre la Plaza de Armas y se lograría una presentación excelente.

Los alojamientos del Hotel de Turistas serían dedicados para miembros del Gobierno y Misiones Diplomáticas.

Cuartel del B.I. 51

Convendría ampliar este cuartel en 10,000 m². y construir un edificio moderno, de dos pisos, que serviría para Comedor y Casino de tropa. Además un Pabellón de Dormitorios. Aquí funcionaría el alojamiento y el Comedor de las Delegaciones de Cadetes y otros invitados, que concurrirían a la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Al ampliar el Cuartel B.I. 51 convendría considerar además una zona techada de estacionamiento para unos 30 ómnibus.

Todo lo cual quedaría a beneficio del B.I. 51. Daría además posibilidades para la permanencia de unidades de entrenamiento en altura.

4. SERVICIOS GENERALES

Los servicios generales de agua y desagüe, energía eléctrica para el alumbrado público y el privado, así como para el funcionamiento de instalaciones diversas son muy deficientes. Convendría mejorarlos; han sido estudiados por los organismos técnicos del Fondo Nacional de Desarrollo Económico.

Conviene determinar las obras más urgentes que se han de realizar en estos servicios.

El Hospital Regional desempeña una importante labor que puede ser mejorada completando el personal médico que le falta y los servicios a su cargo, que están incompletos.

5. RESTAURACIONES

Las restauraciones de conventos, iglesias y casonas antiguas tienen un triple significado y trascendencia:

- Podrían aumentar la capacidad de alojamiento, con motivo del Sesquicentenario;

- Quedarían en beneficio directo de las instituciones del Estado y privadas; y
- Capitalizarían el valor turístico de la ciudad.

Queda entendido que estas restauraciones deben ser debidamente controladas por personal técnico especializado para lograr que conserven toda la autenticidad, conforme al rigor arquitectónico de la época.

Paralelamente deben ser dotadas de servicios higiénicos modernos, para que brinden la comodidad indispensable.

Entre las muchas obras que requieren restauración consideramos únicamente las siguientes:

a) *Convento de Santa Teresa*

Este Convento de Clausura tiene aproximadamente 150 piezas iconográficas. Podría ser restaurado y utilizado a la manera del Convento de Santa Catalina de Arequipa.

b) *Iglesia de San Cristóbal*

Es la primera iglesia levantada por los conquistadores en la ciudad. En ella yacen los restos de buen número de almagristas muertos en la Batalla de Chupas (1542).

c) *Arco de la Independencia*

Está situado en la Avda. Bolognesi, en la única área verde de la ciudad. Se le podría poner bajo relieves en lugar de las inscripciones en tinta negra.

d) *Convento Mercedario*

Según se afirma, en él se encuentran los restos de la heroína María Parado de Bellido.

e) *Casa Jáuregui*

Antigua residencia que podría restaurarse para Casa del Maestro.

f) *Convento de Santa Clara*

Es de clausura y podría ser convenientemente aprovechado para fines educativos.

g) *Colegio San Ramón*

Funcionó en este local el Colegio San Ramón, antes de la creación de la G.U.E. "Mariscal Andrés A. Cáceres".

Funciona la Escuela Normal Departamental y la de Aplicación "Huamán Poma de Ayala". Podría ser mejorado y ampliado.

h) *Oficina de Correos*

Funciona en amplia casona que conviene mejorar, inmediata a la Iglesia de Santo Domingo.

i) *Portales de la Plaza de Armas*

Funcionan en ellos tiendas antihigiénicas, de venta de artesanías. Convenirían la restauración y ampliación de las mismas.

j) *Casonas particulares*

De la familia Velarde Alvarez, podría destinarse a Escuela Regional de Música;

De la familia Obando, podría ser dedicada a Biblioteca Pública;

De la familia del "Cura Ayala", podría aplicarse a Escuela Regional de Bellas Artes.

k) *Casa de la Capitulación*

En La Quinua; conviene restaurar y ampliar.

l) Conviene construir local para el Concejo Municipal de La Quinua.

6. *ATRACCIONES TURISTICAS*

El turismo es el principal filón de ingresos que, convenientemente utilizado, puede contribuir positivamente al desarrollo de la ciudad.

Los motivos turísticos por impulsar son:

a) *Las zonas arqueológicas* de Wuichijana, a 2 km. sobre la carretera a Huancaayo; de Cuevas Pikimachay, en Huari, cerca al pueblo de La Quinua; de Vilcashuamán e Intihuatana, semejantes a Machu Picchu y de mejor acabado; y del Campo de Batalla de Chupas, a 15 km. de Ayacucho.

b) *La propia ciudad de Ayacucho*, con sus conventos, iglesias y casonas coloniales.

c) *La escenificación de la Batalla de Ayacucho*

Esta escenificación merece perdurar y ser perfeccionada, porque brinda a la ciudad de Ayacucho un nuevo tesoro de extraordinaria significación histórica, que ofrece tremenda influencia y simpatía y que puede convertir a la ciudad de Ayacucho en uno de los principales centros de atracción turística del Perú, ya que el espectáculo es uno de los más grandes del mundo.

d) *Las artesanías*

Las artesanías en piedra, cerámica, tejidos, madera, pintura y obras de arte diversas, constituyen una demostración del espíritu creativo y de la habilidad y aptitudes ayacuchanas.

Convendría impulsar tanto la producción como los ambientes o casonas dedicadas a la venta.

II.—OBRAS COMPLEMENTARIAS

Las obras complementarias que también convendría desarrollar son:

1. *PROMOCION SOCIAL*

La educación, las fuentes de producción, el trabajo en múltiples formas, el crédito supervisado y el deporte y la recreación juegan papel importante, que convendría desarrollar, tanto como sea posible.

La educación juega papel principalísimo. La Universidad de Huamanga le ha dado vida a la Capital, así como la G.U.E. Mariscal Andrés A. Cáceres, la Universidad Particular Víctor A. Belaúnde, y el Batallón de Infantería "Cabitos" N° 51.

La minería que daba importantes empleos en el Departamento, se encuentra en baja.

Hay verdadera ansiedad por el desarrollo de la agricultura y especialmente por la colonización de la montaña o selva alta, que depende fundamentalmente de la vialidad.

En la actualidad la población vive principalmente de los empleos del Estado. El crédito supervisado puede ayudar considerablemente al desarrollo de la pequeña industria.

Ayacucho no cuenta con ningún campo deportivo de carácter público. El único campo deportivo de la ciudad es el de la G.U.E. Mariscal Andrés A. Cáceres. Conviene mejorar este campo y dotarlo de césped y amplias tribunas.

2. *CREDITOS PARA VIVIENDA*

Independientemente del plan de construcción de vivienda que el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada tenga a bien realizar, convendría organizar el otorgamiento de crédito hipotecario a bajo interés y largo plazo para las obras de restauración y ampliación de casas, con servicios higiénicos modernos, con el fin de impulsar las posibilidades de alojamiento, que tendrían valor remunerativo para los dueños y aliviaría considerablemente los problemas de alojamiento que se han de presentar.

3. *CARRETERA DE PENETRACION*

Convendría considerar dos aspectos fundamentales:

- Las carreteras de acceso, en trazo directo a Ayacucho y a través de Castrovirreyna y las que vienen de Huancayo y del Cuzco; y
- La conexión con la Selva.

Estas carreteras merecen mejorarse, tanto para impulsar la producción y el comercio, como para activar el turismo, evitando largos recorridos por las punas, que son muy penosos.

La oficina de Infraestructura Vial conoce el estado en que se encuentran esas vías tan importantes.

4. ZONAS DE COLONIZACION

Las zonas de colonización juegan un papel importante en el desarrollo del departamento y en particular la zona del río Apurímac, sobre la cual hay grandes esperanzas y un anhelo de impulso para abaratar el costo de vida y crear mayor riqueza.

Lima, 30 de diciembre de 1971.

SE ELEVA AL PRIMER MINISTRO EL PROYECTO DEL PROGRAMA GENERAL PARA LA CELEBRACION DEL SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO

“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL”

Lima, 31 de diciembre de 1971.

Of. N° 1672

Señor : General de División EP. Ernesto Montagne Sánchez, Primer Ministro y Ministro de Estado en el Despacho de Guerra.
Asunto : Proyecto de Programa General para la celebración del 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho.

Tengo el honor de dirigirme a usted, comunicándole que dando cumplimiento al Decreto-Ley N° 18921 que prorroga hasta el 9 de Diciembre de 1974 la misión de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, encargándole la preparación y dirección de los diversos actos conmemorativos de índole patriótica que deben realizarse en el país, relacionados con la celebración del 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho, la Comisión Nacional, que me honro en presidir, ha preparado el Proyecto de Programa General, que le envío con el presente oficio.

Este Programa General de tres páginas, con dos anexos, en cuatro páginas, comprende la erección de monumentos, colocación de hitos y placas, conferencias actuaciones públicas en Lima, Junín y Ayacucho.

Las actuaciones centrales de este Programa se realizarán en Lima y muy particularmente en Ayacucho, en el campo de La Quinua.

La característica fundamental de la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho es la presencia de misiones especiales, de los países americanos y de España, incluyendo doce cadetes militares con Bandera y Escolta.

La Comisión Nacional, considera de su deber informar a usted que los países americanos y muy particularmente los del área bolivariana se sienten copartícipes de la acción y estiman que su presencia el 9 de diciembre de 1974 en el Campo de Batalla de Ayacucho significa la más justa culminación de un viejo anhelo, tal es el fervor que manifiestan por la celebración de esta efemérides.

Agradeceré a usted, señor Ministro, se digne someter a la ilustrada consideración del señor Presidente de la República el Proyecto Programa General en referencia, para su aprobación, con las modificaciones que estime convenientes.

Renuevo a usted, señor Primer Ministro, las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Proyecto del Programa General

Paralelamente al esfuerzo en el trabajo de los historiadores, por continuar la publicación de la Colección Documental de la Independencia del Perú hasta concluir la Etapa Bolivariana, la que ha de extender la citada colección a un total de más de ochenta volúmenes, conviene señalar, en grandes lineamientos, las obras que comprende el Programa de la Celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO

Está constituido por un obelisco aprobado en Concurso promovido por el Ministerio de Guerra, del cual da cuenta el Comandante General del Ejército, al Ministerio de Guerra, por oficio N° 891-D3 del 17 de setiembre de 1968.

La maqueta y los planos de este monumento se encuentran en el Comando Conjunto de la Fuerza Armada. (Anexo N° 1).

Terminado de construir este monumento se derribará el hito actual que es de adobe. Se colocarán en el nuevo obelisco las placas de homenaje existentes.

OTROS MONUMENTOS, HITOS Y PLACAS

Otros monumentos, hitos y placas, previstos por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, se encuentran en el Anexo N° 2.

PROGRAMA DE CONFERENCIAS

En Lima y en todos los Comités Departamentales, habrá conferencias recordatorias de la magna efemérides, a cargo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario y de las instituciones cívicas y patrióticas calificadas.

PROGRAMA DE HOMENAJE A LA BATALLA DE JUNIN

Se establecerá un programa celebratorio tanto en LIMA como en JUNIN.

PROGRAMA DE HOMENAJE A LA BATALLA DE AYACUCHO

Ceremonias en Lima y ante el monumento a los Libertadores: San Martín, Bolívar, Sucre y Próceres de la Independencia.

Inauguración de la Plaza Ayacucho, en Lima.

Actuación solemne en la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria.

Recepciones ofrecidas por los señores Ministros de Relaciones Exteriores, de Guerra, Marina y Aeronáutica.

MISIONES ESPECIALES

Se prevé invitaciones a Misiones Militares de todos los países de América y España, compuestas por:

Una delegación representativa de la Fuerza Armada de cada país y una sección de 12 Cadetes militares, incluyendo Bandera y Escolta.

RECEPCION Y ALOJAMIENTO DE LAS MISIONES ESPECIALES

Las misiones especiales llegarán a Lima tres días antes, por sus propios medios. Los Cadetes de los diferentes países se alojarán en:

- La Escuela Militar, Chorrillos.
- La Escuela Naval, La Punta.
- La Escuela de Aeronáutica, Las Palmas.

El Comando Conjunto de la Fuerza Armada dictará las disposiciones pertinentes para el alojamiento y para el desplazamiento a Ayacucho y regreso a Lima.

P R O G R A M A

1. El 6 de diciembre:
 - Llegada de las Delegaciones al Aeropuerto del Callao.
2. El 7 de diciembre:
 - Homenaje a los Libertadores en Lima e inauguración del Monumento a la Victoria de Ayacucho en Lima.
3. El 8 de diciembre:
 - Inauguración del Monumento a la Victoria de Ayacucho, en Ayacucho.
 - A las 07.00 horas partida de las delegaciones a Ayacucho en sus propios aviones.
 - A las 10.00 horas se inicia la ceremonia:

- Honores al Señor Presidente de la República.
 - Izamiento de las Banderas de los Países vecinos cuyos soldados tomaron parte en la Batalla.
 - Inauguración del monumento a la Victoria de Ayacucho.
 - Colocación de ofrendas florales.
 - Misa de Campaña.
 - Cinco discursos (Alcalde de Ayacucho, Presidente de la Comisión Nacional, Representante de Venezuela, Representante de España y señor Presidente de la República).
 - Desfile de Cadetes de todos los países de América y de España, desfile de Cadetes de las Escuelas Naval, de Aeronáutica y Militar del Perú; desfile del "Húsares del Perú"; desfile del B.I. 51 "Cabitos".
 - Almuerzo en el Cuartel B.I. 51 "Cabitos" (desplazamiento en ómnibus).
4. El 9 de diciembre:
- Escenificación de la Batalla de Ayacucho, por los alumnos de Educación Secundaria de los Colegios Nacionales y Particulares de Ayacucho.
 - Asistencia de las delegaciones militares, al campo de La Quinua, como espectadores.
 - Visita a la Casa de la Capitulación (desplazamiento en ómnibus)
 - Almuerzo en el Cuartel B.I. 51 "Cabitos" (desplazamiento en ómnibus).

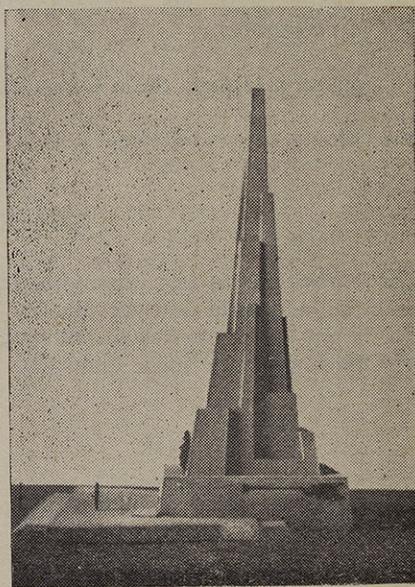
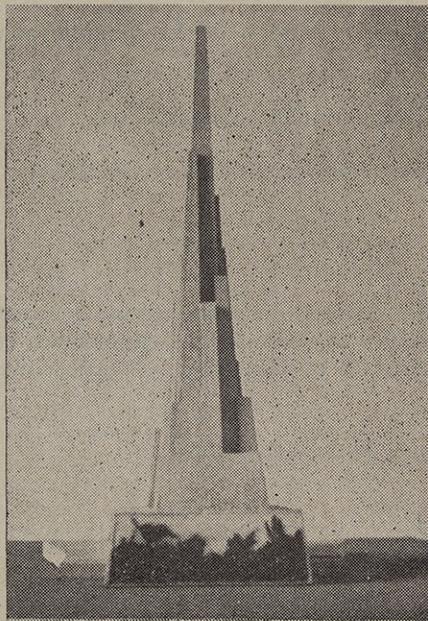
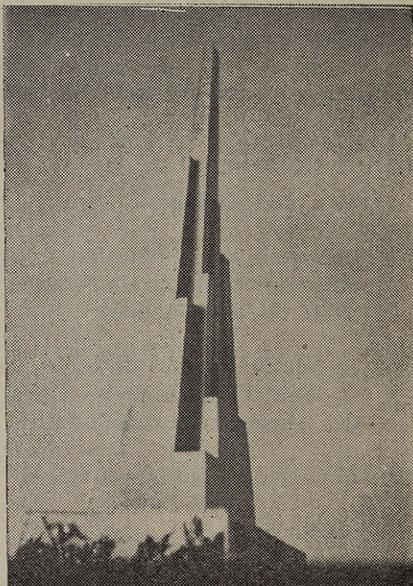
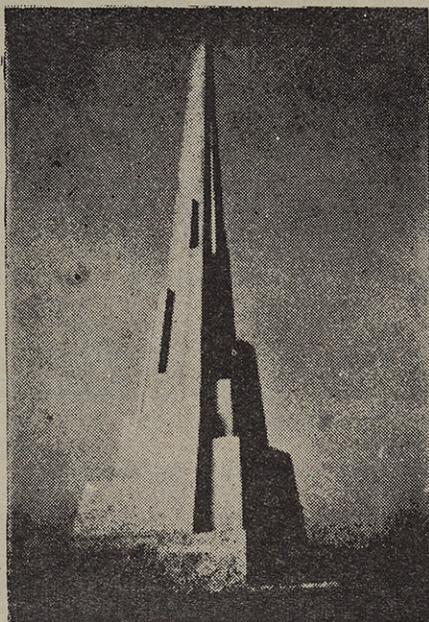
REGRESO A LIMA

El regreso podría efectuarse dos o tres días después de la ceremonia de Escenificación de la Batalla de Ayacucho, en los propios aviones de las delegaciones, con el fin de que los visitantes disfruten del turismo y puedan traer recuerdos diversos de tan importante lugar histórico.

Lima, 30 de diciembre d 1971

ANEXO N° 1

MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO



APROBADO POR EL MINISTERIO DE GUERRA
Oficio del Cmte. General del Ejército N° 981-D3
del 17 de Setiembre de 1968.

ANEXO N° 2

PLAN DE MONUMENTOS, BUSTOS Y PLACAS
1972

1. *MONUMENTOS*

A Túpac Amaru, en el Cuzco
A Francisco de Zela, en Tacna
A Viscardo y Guzmán, en Arequipa
A María Parado de Bellido, en Lima
Comienzan este año las obras de restauración del Castillo del Real Felipe, en el Callao.

2. *BUSTOS*

Coronel Pedro Pascasio Noriega, en Moyobamba
Basilio Auqui, en Cangallo
Pedro Vilca Apaza, en Puno y en Azángaro
Coronel Juan Basilio Cortegana, en Celendín.

3. *PLACAS*

A María Parado de Bellido, en Ayacucho
En Torata, homenaje al esfuerzo libertador
En Moquegua, homenaje al esfuerzo libertador
En la Iglesia de la Merced, Lima
Al Coronel Juan Basilio Cortegana, en Celendín.

1973

1. *MONUMENTOS*

A José Olaya, en Lima
A Inca Garcilaso de la Vega, en Lima
A Toribio Luzuriaga, en Huaraz
A Faustino Sánchez Carrión, en Lima y en Huamachuco
Continuación de las obras de restauración del Castillo del Real Felipe, en el Callao.

2. *BUSTOS*

Inca Garcilaso de la Vega, en Cuzco
Faustino Sánchez Carrión, en Santiago de Chuco
Andrés de Santa Cruz, en Zepita

3. *PLACAS*

A José Olaya, en Chorrillos
Inca Garcilaso de la Vega, en Cuzco
Faustino Sánchez Carrión, en Trujillo
En el Obelisco a la Batalla de Zepita.

1974

1. *MONUMENTOS*

A la Victoria de Ayacucho, en Lima y en Ayacucho
A la Victoria de Junín, en Lima
Restauración de la Casa de Bolívar, en Pativilca
Restauración de la Casa de la Capitulación, en Ayacucho
Inauguración de las obras de restauración del Castillo del Real Felipe, en el Callao.

2. *BUSTOS Y BAJO-RELIEVES*

Bajo Relieves en el monumento a la Victoria de Ayacucho, en Lima

- a. Aspecto de la Batalla de Junín, con:
Mariano Necochea
Manuel Isidoro Suárez
Andrés Rázuri
- b. Aspecto de la División Peruana, con José La Mar y Agustín Gamarra
- c. Aspecto de la División Colombiana, con José María Córdova y José Jacinto Lara.

3. *PLACAS*

Casa de la Magdalena, a San Martín y Bolívar
Casa de Bolívar en Pativilca
Cuartel General de Bolívar, en Trujillo
Corte Superior de Justicia, en Trujillo
Universidad Nacional, en Trujillo
Obelisco a la Batalla de Junín, en Junín
Casa de la Capitulación, en Ayacucho
Corte Suprema de Justicia, en Lima
En el Castillo del Real Felipe, Callao.

Lima, 30 de diciembre de 1971

El "Plan Ayacucho" para 1974

(De "El Comercio" de Lima del 7 de febrero de 1972)

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, que preside el General (r) Juan Mendoza Rodríguez y que tan importante como hermosa obra cívico-patriótica realizara el año pasado con motivo de los 150 años de la Proclamación y Jura de la Independencia, acaba de proponer al Gobierno un plan de restauraciones en los monumentos históricos y artísticos de Ayacucho en relación con el próximo Sesquicentenario de la batalla que selló para siempre la independencia del Perú y América del poder extranjero.

Se llama "Plan Ayacucho" y comprende numerosas obras, las mismas que tendrían, como se ha destacado, triple significado y trascendencia: primero, aumentarían la capacidad de alojamiento de la ciudad, con beneficio directo para el turismo (que ahora se ve frenado precisamente por la escasa capacidad hotelera); segundo, incrementarían el atractivo de la ciudad, haciéndola un verdadero foco turístico relacionado con Cuzco, Puno y Arequipa; y tercero, beneficiarían directamente a las instituciones tanto del Estado como privadas, que ahora sufren en muchos casos del más completo y ruinoso abandono.

En lo financiero, pues —y esto ha sido acertadamente destacado por los voceros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario—, el "Plan Ayacucho" asegura una buena y rentidora inversión, la que daría frutos a breve plazo sobre todo por los canales del turismo.

Tocante al significado cultural del plan, no cabe sino decir que vendría a satisfacer una demanda de años en favor de una de las ciudades más representativas del Perú, en la que historia, tradición, arte, folklore y sellos particularísimos del hombre andino se juntan, con la síntesis admirable de nuestros dos cauces culturales, para dar floraciones sin par, únicas en el Perú y América.

Ayacucho es una ciudad de valor excepcional, a la que hay que sacar pronto del estado de postración en que se encuentra. En materia de organización turística, debe ser abierta y preparada al interés de todos los públicos, así del propio país como del extranjero, y conectada al gran circuito que ya es tiempo que las autoridades pongan en vigencia con el apoyo de la infraestructura requerida: el circuito del Sur, con Ayacucho justamente, Cuzco, Puno y Arequipa como hitos principales.

Y ninguna ocasión mejor, sin duda, para levantar de la postración a Ayacucho y ponerla íntegramente en valor, que ésta que ya está a la vista y sobre la cual, con plausible anticipación, viene mostrando previsor interés, la Comisión del Sesquicentenario: la de los 150 años de la batalla que selló para siempre la independencia del Perú y América tras un cuarto de siglo de gesta libertaria.

El Convento de Santa Teresa, que es la réplica ayacuchana del Convento de Santa Catalina de Arequipa; el no menos importante de Santa Clara, que podría ser destinado a fines educativos; el convento Mercedario, que guarda reliquias de excepcional valor histórico; la Iglesia de San Cristóbal, una de las primeras levan-

tadas por los españoles; la Casa de Jáuregui, espléndida residencia del más puro estilo colonial; y otros edificios, serían, según el mencionado "Plan Ayacucho", los primeros en ser sometidos a trabajos de restauración.

La histórica ciudad, enclavada en los Andes del Sur y ligada a uno de los episodios cumbres de la nacionalidad, puede esperar del "Plan Ayacucho" el impulso y el apoyo que necesitaba para levantarse de la postración que la aqueja y hacerse —a condición de que su propio pueblo ponga el mayor empeño— un verdadero emporio turístico.

REFERENTE AL PLAN AYACUCHO

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 11 de febrero de 1972.

Of. N° 40

Señor Contralmirante AP
Alberto Jiménez de Lucio,
Ministro de Estado en el Despacho
de Industria y Comercio.

Me es honroso dirigirme a usted para manifestarle que habiendo prorrogado el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, por Decreto-Ley N° 18921 de 13 de agosto de 1971, las funciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, encargándole: "preparar y dirigir los diversos actos conmemorativos de índole patriótica que se efectúen en el país hasta el 9 de diciembre de 1974", estimo que es conveniente poner en su conocimiento algunas sugerencias para la mejor celebración de esa efemérides.

En efecto: para cumplir tan honroso mandato viajé a Ayacucho en diciembre último en compañía de algunos miembros de la Comisión Nacional, a fin de estudiar en el propio terreno las obras de impulso que requiere dicha ciudad para ponerla a tono con su importancia histórica, sacándola del estado de postración en que actualmente se encuentra y poder presentarla dignamente ante propios y extraños el año 1974 en que se conmemorará el Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho que consolidó la Independencia del Perú y América, particularmente si se tiene en cuenta el interés que demuestran los países americanos por asistir a esta celebración.

El turismo en Ayacucho es el principal filón de ingresos, que convenientemente utilizado, puede contribuir positivamente a su desarrollo.

Los motivos turísticos por impulsar son:

- Las zonas arqueológicas e históricas,
- La propia ciudad de Ayacucho con sus conventos, iglesias, casonas coloniales y artesanías;

- La escenificación de la Batalla de Ayacucho; y
- Las zonas de colonización en la Selva Alta, particularmente en el río Apurímac.

En tal virtud, cumpla con dirigirme a usted, señor Ministro, en razón de que en su Portafolio se encuentra la Dirección General de Turismo, para darle a conocer nuestras preocupaciones y sugerencias que podrían motivar el nombramiento de una comisión especial de su digno Despacho, para que estudie en el terreno la situación efectiva de los servicios considerados y preparar las soluciones que estime más convenientes para lograr la asignación de fondos y la iniciación de las obras que fueran necesarias, aprovechando así con toda oportunidad los años 1972, 1973 y 1974.

Con este motivo renuevo a usted, señor Ministro, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE EL PLAN AYACUCHO

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 14 de febrero de 1972.

Of. N° 41

Señor Contralmirante A.P.
Ramón Arróspide Mejía,
Ministro de Estado en el Despacho
de Vivienda.

C I U D A D.—

Me es honroso dirigirme a usted para manifestarle que habiendo prorrogado el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, por Decreto-Ley N° 18921 de 13 de agosto de 1971, las funciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, encargándole: "preparar y dirigir los diversos actos conmemorativos de índole patriótica que se efectúen en el país hasta el 9 de diciembre de 1974", estimo que es conveniente poner en su conocimiento algunas sugerencias para la mejor celebración de esa efemérides.

En efecto: para cumplir tan honroso mandato viajé a Ayacucho en diciembre último en compañía de algunos miembros de la Comisión Nacional, a fin de estudiar en el propio terreno las obras de impulso que requiere dicha ciudad para ponerla a tono con su importancia histórica, sacándola del estado de postración en que actualmente se encuentra y poder presentarla dignamente ante propios y extraños el año 1974 en que se conmemorará el Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho que consolidó la Independencia del Perú y América, particularmente si se tiene en cuenta el interés que demuestran los países americanos por asistir a esta celebración.

Los servicios públicos de agua y desagüe (Dirección de Obras Sanitarias), así como las obras de expansión urbana y las facilidades de crédito para vivienda común y para las restauraciones que tienen especial valor histórico y artístico en la ciudad de Ayacucho, considero que merecen especial atención en estos momentos en que el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada ha encarado la solución de problemas similares en la República.

Acompaño al presente oficio dos informes:

1. Mejoras y ampliaciones urbanas para el "Plan Ayacucho"; y
2. Restauración y ampliaciones para el "Plan Ayacucho", a título informativo.

En tal virtud, cumplo con dirigirme a usted, señor Ministro, para darle a conocer nuestras preocupaciones y sugerencias que podrían motivar el nombramiento de una comisión especial de su digno Despacho, para que estudie en el terreno la situación efectiva de los servicios considerados y preparar las soluciones que estime más conveniente para lograr la asignación de fondos y la iniciación de las obras que fueran necesarias, aprovechando así con toda oportunidad los años 1972, 1973 y 1974.

Con este motivo renuevo a usted, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

INFORME SOBRE RESTAURACIONES Y AMPLIACIONES PARA EL PLAN AYACUCHO QUE SE ADJUNTO EN LOS OFICIOS CURSADOS AL SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y A LOS BANCOS

1. CONVENTO DE SAN FRANCISCO

Actualmente, este convento cumple funciones de Iglesia, Escuela Parroquial y Biblioteca Pública.

Tiene en su parte posterior un área aproximadamente de 7,000 m²., susceptible de ampliaciones, para permitir el alojamiento de delegaciones escolares y turistas. En tal caso las mejoras serían aprovechadas por la Escuela Parroquial, necesidad muy sentida en la actualidad dada la enorme población escolar de la ciudad.

El R.P. Luis Ayala, franciscano, muy preparado y de gran influencia en los Pueblos Jóvenes, manifestó su conformidad y complacencia con este proyecto.

La Biblioteca de este Convento contiene una apreciable cantidad de libros repartidos en cuatro ambientes, de aproximadamente 50 m². cada uno.

Como joya bibliográfica, de la que se enorgullecen los religiosos, cuenta con un tomo de EL PERUANO, que comprende desde el N° 1 hasta el N° 158 (13 de mayo de 1826). También se guarda en sus estantes la PRENSA PERUANA, en un tomo, que incluye desde su N° 1 (29 de enero de 1828).

2. *CONVENTO DE SANTA TERESA*

La R. M. Blanca Teresita del Niño Jesús, Priora, manifestó que se trata de un Convento de clausura, abierto en el día de la visita por autorización especial de la jerarquía eclesiástica.

Este Convento posee valiosas pinturas coloniales en número aproximado de 150 piezas iconográficas, pertenecientes a las escuelas cuzqueña, italiana, francesa y algunas otras no identificadas.

Esta valiosa colección se encuentra actualmente desordenada y no cuenta con ambientes apropiados para su exhibición al público.

Este Convento merece restaurarse, manteniendo el estilo; se podría preparar ambientes amplios dedicados a Museo de Pinturas, a cargo del Estado o de la misma institución privada, interesada en impulsar la actividad cultural ayacuchana. Esta actividad no se puede ejercer a plenitud, entre otras razones, por el carácter de clausura de este Convento. Para lo cual convendría ejercer una gestión para lograr de la autoridad eclesiástica una mayor orientación social, tal como se ha hecho recientemente con el Convento de Santa Catalina en Arequipa.

3. *IGLESIA DE SAN CRISTOBAL*

En esta Iglesia yacen los restos de buen número de almagristas muertos en la Batalla de Chupas (1542). Es la primera iglesia levantada por los conquistadores en la ciudad de Ayacucho.

Es relativamente fácil la ampliación de algunos de sus ambientes, en beneficio de la Universidad Católica de Huamanga.

4. *SERVICIO DE SANIDAD*

El Servicio de Sanidad de las Fuerzas Policiales ocupa en la actualidad un espacio en la parte posterior del Convento de San Francisco; por lo que convendría reubicar este Servicio en un local más independiente. Asunto que sería tratado por el Ministerio respectivo.

5. *ARCO DE LA INDEPENDENCIA*

Se encuentra ubicado en la Alameda Bolognesi, única área verde de la ciudad. Es una construcción de piedra, que presenta tres cavidades, en muy buen estado, y lleva inscripciones alusivas a los dos principales hechos de la historia ayacuchana en su etapa independiente:

1º de noviembre de 1820. Jura de la Independencia, por el General Arenales.

9 de diciembre de 1824. Victoria de Ayacucho, lograda por el General Sucre.

Ambas inscripciones están hechas en forma antiestética, con pintura negra, sobre fondo blanco de yeso. Sería conveniente su reemplazo y colocar dos bajo relieves alusivos en bronce, dado el valor histórico de las mencionadas fechas.

Esta alameda podría ser transformada en zona residencial, de la que actualmente carece la ciudad; por otra parte, en este lugar se encuentra el único Parque Infantil de la localidad, provisto de aparatos rústicos, que convendría mejorar.

6. CONVENTO MERCEDARIO

Según se afirma, en su recinto se encuentran depositados los restos de la heroína María Parado de Bellido, dignos de mejor recordación y más apropiada presentación.

En el objeto de hacer frente al acelerado aumento de la población escolar ayacuchana, sería factible la restauración y ampliación de sus claustros, ganándose buen número de aulas y mejorando los servicios de la comunidad y de la escuela.

En la actualidad la Casa del Maestro funciona en un recinto adicional posizo al claustro; sería conveniente su traslado a una antigua casona que se conserva en deplorable estado, conocido con el nombre de Casa Jáuregui. Hasta la construcción del actual Hotel de Turistas, esta Casa Jáuregui desempeñó, en condiciones muy deficientes, las funciones de hotel. Bien arreglada, sería una bella casona dedicada a centro social, cultural y residencia provisional para maestros que recién llegan a la localidad.

7. CONVENTO DE SANTA CLARA

Se trata de un Convento de clausura, abierto en estos días al público, y en actual trabajo de refacción. Sus características permiten su restauración y ampliación, para utilizarlo como Escuela Primara y Bazar para la venta de objetos de Industrias del Hogar, provenientes de los trabajos vocacionales de las alumnas y de artesanías domésticas.

8. COLEGIO SAN RAMON

Al crearse la G. U. E. MARISCAL CACERES, su alumnado procedió inicialmente del Colegio San Ramón. Este antiguo local se encuentra deficientemente mantenido. Tiene muy hermosos muros de piedra de color gris oscuro. En la actualidad se le utiliza como Escuela Normal Departamental. Por su buena conservación y ambientes apropiados, este Colegio podría ampliarse para formar la Escuela de Aplicación "Huamán Poma de Ayala", merece ser

restaurado y ampliado convenientemente. Las casas vecinas pueden ser expropiadas, y sus propietarios compensados con construcciones de vivienda familiar en lugar aparente, particularmente, en la Alameda Bolognesi.

9. OFICINA DE CORREO

La oficina de Correos, ubicada a inmediaciones del Convento de Santo Domingo, convendría mejorarla, o bien trasladarla a un ambiente más adecuado en la Plaza de Armas, para facilitar la afluencia de turistas, que deben tener este servicio más a la mano.

10. EXPOSICION DE ARTESANIAS

La venta de artículos de artesanía se hace en uno de los portales de la Plaza de Armas, aglomerados en unas pocas tiendas de muy reducidas dimensiones. Se hace necesario emprender una restauración adecuada de todos los portales de la Plaza de Armas, para devolverles toda su majestad y ampliar ambientes en profundidad para dotar de mayor amplitud a la Exposición Artesanal, logrando así la mejor presentación de la alta calidad y belleza de las principales manifestaciones de las ya famosas artesanías ayacuchanas.

11. HACIENDA DE LAS TINAJERAS

Merece arreglarse de manera de devolver toda su prestancia y prepararla sea para el Club Social, Centro Recreacional o cualquier dependencia estatal.

12. OTRAS RESTAURACIONES

Casa de la Familia Velarde Alvarez

Convendría hacer una completa restauración de esta propiedad, de 40 metros de frente por 40 de profundidad, que se encuentra muy bien ubicada, para dedicarla a la Escuela Regional de Música.

Casa de la Familia Obando

Convendría hacer una restauración de esta propiedad de 30 m. x 50 m. aproximadamente, para dedicarla a Biblioteca Pública, por su buena ubicación.

Casa del 'Cura Ayala'

A dos cuadras a la espalda de la Prefectura; es también amplia y apropiada para actividades culturales; Escuela Regional de Bellas Artes u otra finalidad.

13. CASA DE LA CAPITULACION

Situada en el pueblo de La Quinua, sería conveniente restaurarla y hacerle una pequeña ampliación para establecer en este lugar un Museo de Sitio, para mostrar:

- Copia fotostática del Acta de la Capitulación;
- Armas de la época;
- Uniformes de la época (patriotas y realistas); y
- Documentos vinculados con el acontecimiento.

14. *CREDITO SUPERVISADO*

El crédito supervisado ayudará mucho al desarrollo de las artesanías del lugar, que han merecido amplia acogida en el país y que han comenzado a hacerse conocer en el extranjero.

15. *AMPLIACION DEL HOTEL DE TURISTAS*

Tiene 60 habitaciones con un total de 120 camas, insuficientes para las necesidades que se presentarán en 1974. Se hace indispensable duplicar su capacidad para 240 camas y construir un amplio comedor, utilizando dos terrenos inmediatos; uno, en esquina, actualmente cercado y con una construcción iniciada y un local inmediato muy antiguo y en mal estado, ocupado por las Oficinas de Infraestructura Vial del Departamento, lo que daría un frente total de 50 metros sobre la Plaza de Armas y una presentación excelente.

16. *VIVIENDA*

Se necesita un grupo de casas, que estaría limitado a lo más indispensable, tanto para oficinas estatales, como para casas de las autoridades locales, entre ellas, para catedráticos de la Universidad Nacional, para miembros de la Corte Superior de Justicia, para maestros y personal de la Jefatura Zonal de Educación y para oficiales del B.I. 51 y para vivienda popular.

Se ha previsto que las zonas más indicadas para construir residencias son la Avenida Bolognesi y el área inmediata al Cuartel B.I. 51, que será objeto de un nuevo plan urbanístico.

17. *CREDITO HIPOTECARIO PARA CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES DE VIVIENDA.*

Independientemente de la obra de expansión urbana que el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, haya previsto realizar para el Sesquicentenario de Ayacucho, estimo que sería conveniente organizar el crédito hipotecario a bajo interés y largo plazo, para la restauración de las casonas coloniales e históricas, cuya arquitectura y belleza merecen perdurar; lo cual daría mayor prestancia y señorío a la ciudad.

Los proyectos de restauraciones serían orientados y revisados por arquitectos debidamente capacitados, para mantener no sólo la fisonomía, sino todos los detalles técnicos que caracterizan estas obras.

18. *ACCION DE LA DIRECCION GENERAL DE TURISMO PARA PROMOVER LA INICIATIVA DE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS Y PUBLICAS.*

Considero que la Dirección General de Turismo podría desempeñar una gran labor promocional dirigiéndose a las Instituciones más importantes, mutuales, bancos, empresas públicas y dependencias estatales como el Banco de la Nación, Banco Central Hipotecario, Ministerio de Agricultura, de Educación y otros, con el fin de lograr su participación en esta gran empresa de restauración y recuperación de las obras arquitectónicas y artísticas de Ayacucho.

Lima, febrero de 1972.

INFORME SOBRE MEJORAS Y AMPLIACION URBANA PARA EL PLAN AYACUCHO ELEVADO AL SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA CON EL OFICIO N° 41

1. *HIGIENE Y SALUD*

Conviene revisar los servicios públicos de agua y desagüe, no sólo para lograr la mejor presentación de la ciudad, sino, sobre todo, para mejorar las condiciones de higiene y salud de la población.

El servicio de agua potable estimo que requiere un tratamiento especial, pues el agua no disuelve suficientemente el jabón.

2. *HOSPITAL REGIONAL*

El Hospital Regional cumple una importante labor, que puede ser mejorada, completando el personal médico, especialmente de clínica y laboratorio.

3. *VIVIENDA*

Se necesita un grupo de casas, que estaría limitado a lo más indispensable, tanto para oficinas estatales, como para casas de las autoridades locales, entre ellas, para catedráticos de la Universidad Nacional, para miembros de la Corte Superior de Justicia, para maestros y personal de la Jefatura Zonal de Educación y para oficiales del B.I. 51 y para vivienda popular.

Se ha previsto que las zonas más indicadas para construir residencias son la Avda. Bolognesi y el área inmediata al Cuartel B.I. 51, que sería objeto de un nuevo plan urbanístico.

4. *RESTAURACION DE IGLESIAS, CONVENTOS Y CASONAS COLONIALES.*

Se ha considerado este punto detenidamente, enviando informe especial al Ministerio de Industria y Comercio (Dirección General de Turismo, con oficio N° 40 del 11 de febrero de 1972), cuya copia me es grato acompañar.

5. ESTADIO DE DEPORTES

La ciudad de Ayacucho no cuenta con ningún campo deportivo de carácter público. Es un anhelo unánime de la ciudad disponer de un campo deportivo, como el de Jauja y otras poblaciones, pues Ayacucho cuenta con una inmensa población juvenil de la Universidad Nacional de Huamanga, de la Universidad Católica y de población escolar.

En la actualidad el único campo deportivo de la ciudad es el de la Gran Unidad Escolar "Andrés A. Cáceres".

Conviene por tanto mejorar este campo y dotarlo de césped y de amplias tribunas.

6. CREDITO HIPOTECARIO PARA RESTAURACIONES

Independientemente de la obra de expansión urbana que el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, haya previsto realizar para el Sesquicentenario de Ayacucho, estimo que sería conveniente organizar el crédito hipotecario a bajo interés y largo plazo, para la construcción de vivienda común y muy particularmente para la restauración de las casonas coloniales e históricas, cuya arquitectura y belleza merecen perdurar; lo cual daría mayor prestancia y señorío a la ciudad.

Los proyectos de restauración serían orientados y revisados por arquitectos debidamente capacitados, para mantener no sólo la fisonomía, sino todos los detalles técnicos que caracterizan estas obras.

7. LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DEL PUEBLO DE LA QUINUA

Sería conveniente construir un pequeño local para el funcionamiento de la Municipalidad del pueblo de La Quinua, lugar donde se encuentra el Museo de Sitio y que está próximo al campo de batalla, que ha de ser permanentemente visitado por turistas del Perú y del extranjero.

Lima, 11 de febrero de 1972.

SOBRE EL PLAN AYACUCHO

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 15 de febrero de 1972.

Of. N° 42

Señor General de Brigada EP.
Aníbal Meza Cuadra Cárdenas,
Ministro de Estado en el Despacho
de Transportes y Comunicaciones.
C I U D A D.—

Me es honroso dirigirme a usted, para manifestarle que habiendo prorrogado el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, por Decreto-Ley N° 18921 de 13 de

agosto de 1971, las funciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, encargándole: "preparar y dirigir los diversos actos conmemorativos de índole patriótica que se efectúen en el país hasta el 9 de diciembre de 1974", estimo que es conveniente poner en su conocimiento algunas sugerencias para la mejor celebración de esa efemérides.

En efecto: para cumplir tan honroso mandato viajé a Ayacucho en diciembre último en compañía de algunos miembros de la Comisión Nacional, a fin de estudiar en el propio terreno las obras de impulso que requiere dicha ciudad para ponerla a tono con su importancia histórica, sacándola del estado de postración en que actualmente se encuentra y poder presentarla dignamente ante propios y extraños el año 1974 en que se conmemorará el Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho que consolidó la Independencia del Perú y América, particularmente si se tiene en cuenta el interés que demuestran los países americanos por asistir a esta celebración.

Las carreteras de acceso a Ayacucho, procedentes de la costa, de Huancayo, de Huancavelica y del Cuzco tienen gran importancia no solamente para el turismo, sino para el desarrollo del departamento de Ayacucho y consecuentemente de toda la zona sur del Perú.

Es de particular importancia la construcción, con nuevo trazo, de la autopista de 32 km. para doble tráfico entre la ciudad de Ayacucho y el Campo de La Quinua así como las mejoras en los servicios públicos y en la pista de aterrizaje del aeropuerto.

En tal virtud, cumplo con dirigirme a usted, señor Ministro, para darle a conocer nuestras preocupaciones y sugerencias que podrían motivar el nombramiento de una comisión especial de su digno Despacho, para que estudie en el terreno la situación efectiva de los servicios considerados y preparar las soluciones que estime más convenientes para lograr la asignación de fondos y la iniciación de las obras que fueran necesarias, aprovechando así con toda oportunidad los años 1972, 1973 y 1974.

Con este motivo renuevo a usted, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE EL PLAN AYACUCHO

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 16 de febrero de 1972.

Of. N° 55

Señor Ingeniero
Eduardo Dibós Chappuis,
Alcalde del Concejo Provincial de Lima.

Me es honroso dirigirme a usted, para manifestarle que habiendo prorrogado el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, por Decreto-Ley N° 18921 de 13 de agosto de 1971, las funciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la

Independencia del Perú, que me honro en presidir, encargándole: “preparar y dirigir los diversos actos conmemorativos de índole patriótica que se efectúen en el país hasta el 9 de diciembre de 1974”, estimo que es conveniente poner en su conocimiento algunas sugerencias para la mejor celebración de esa efemérides.

En efecto: para cumplir tan honroso mandato viajé a Ayacucho en diciembre último en compañía de algunos miembros de la Comisión Nacional, a fin de estudiar en el propio terreno las obras de impulso que requiere dicha ciudad para ponerla a tono con su importancia histórica, sacándola del estado de postración en que actualmente se encuentra y poder presentarla dignamente ante propios y extraños el año 1974 en que se conmemorará el Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho que consolidó la Independencia del Perú y América, particularmente si se tiene en cuenta el interés que demuestran los países americanos por asistir a esta celebración.

La Comisión Nacional, que conoce la preocupación del Municipio de su digno cargo por contribuir en cuanto se relaciona con obras de impulso no solamente en Lima Metropolitana sino también en muchos otros lugares de la República, estima que con motivo de la efemérides que conmemoramos el año 1974, podría hacerse presente en Ayacucho, tomando a su cargo una de las siguientes obras, de gran significación y trascendencia cultural y social:

- Una Biblioteca pública;
- Una Escuela Regional de Música y Danzas Folklóricas; o
- Un Palacio de las Artesanías.

Ello implica la compra y restauración, directamente por la Municipalidad de Lima, de una casona colonial, que debidamente restaurada y equipada para el fin que se elija, sería entregada al Concejo Provincial de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1974.

Cumplo con hacerle conocer, señor Alcalde, nuestra sugerencia que podría motivar el nombramiento de una Comisión especial de su digno Despacho, para que estudie en el terreno la solución que estime más conveniente y proceda a asignar los fondos e iniciar directamente los trabajos, tan pronto como sea posible, aprovechando así, con toda oportunidad los años 1972, 1973 y 1974.

Con este motivo renuevo a usted, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE REMITE AL SEÑOR PRIMER MINISTRO COPIA DE LOS OFICIOS
CURSADOS SOBRE EL PLAN DE AYACUCHO A LOS SEÑORES
MINISTROS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, VIVIENDA Y
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y SE LE INFORMA
HABER CURSADO NOTAS SIMILARES A LOS BANCOS**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 16 de febrero de 1972.

Of. N° 56

Señor General de División EP.
Ernesto Montagne Sánchez,
Primer Ministro y Ministro de Guerra.
CIUDAD.—

Tengo el honor de comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su justa preocupación de cumplir debidamente la misión que le ha encomendado el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada por Decreto-Ley N° 18921, ha creído conveniente dirigir a los señores Ministros de Industria y Comercio, Vivienda y Transportes y Comunicaciones, las notas cuyas fotocopias le adjunto con sus correspondientes anexos, para su conocimiento, como es de nuestro deber.

Asimismo, cumpro con dar cuenta a usted que nos hemos dirigido a los Bancos, cuya relación acompaño, haciéndoles análoga invocación.

Con este motivo expreso a usted, señor Ministro, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**RELACION DE LOS BANCOS A LOS QUE SE HA SOLICITADO
SU COLABORACION, PARA LA DIGNA CELEBRACION DE LA
BATALLA DE AYACUCHO**

Banco de La Nación
Banco Central Hipotecario
Banco Continental
Banco Wiese
Banco Popular del Perú
Banco de Crédito del Perú
Banco Agropecuario
Banco de la Vivienda
Banco Industrial del Perú
Banco Minero
Banco Comercial

Lima, 16 de febrero de 1972.

SE SOLICITA LA COLABORACION DE LOS BANCOS PARA EL "PLAN AYACUCHO"

Texto del oficio dirigido a los señores Presidentes del Directorio de los Bancos: La Nación, Hipotecario, Continental, Wiese, Popular del Perú, de Crédito del Perú, Comercial, Agropecuario, Industrial del Perú, Minero del Perú y de la Vivienda.

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 16 de febrero de 1972.

Señor Presidente del Directorio:

Me es honroso dirigirme a usted para manifestarle que habiendo prorrogado el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, por Decreto-Ley N° 18921 de 13 de agosto de 1971, las funciones de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, encargándole: "preparar y dirigir los diversos actos conmemorativos de índole patriótica que se efectúen en el país hasta el 9 de diciembre de 1974", estimo que es conveniente poner en su conocimiento algunas sugerencias para la mejor celebración de esa efemérides.

En efecto: para cumplir tan honroso mandato viajé a Ayacucho en diciembre último en compañía de algunos miembros de la Comisión Nacional, a fin de estudiar en el propio terreno las obras de impulso que requiere dicha ciudad para ponerla a tono con su importancia histórica, sacándola del estado de postración en que actualmente se encuentra y poder presentarla dignamente ante propios y extraños el año 1974 en que se conmemorará el Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho que consolidó la Independencia del Perú y América, mayormente si se tiene en cuenta el interés que demuestran los países americanos por asistir a esta celebración.

Me ha sido grato dirigir notas especiales a algunos de los señores Ministros de Estado, enviándoles informes sobre la condición en que se encuentran muchos servicios, particularmente en el campo de la vialidad, la higiene, la vivienda, el desarrollo de artesanías, Hotel de Turistas y aeropuerto, con el fin de conseguir una reacción oportuna que permita realizar las obras indispensables para inyectar vida y entusiasmo a aquella ciudad y lograr así el inicio de una etapa de prosperidad, con motivo del Sesquicentenario de la gloriosa Batalla de Ayacucho, que se celebrará el 9 de diciembre de 1974.

La Comisión Nacional estima que el Banco de su digna Presidencia puede colaborar en nuestro empeño, adquiriendo alguna de las viejas casonas coloniales de Ayacucho y convenientemente restaurada utilizarla para el uso de cualquiera de las dependencias de esa acreditada Institución.

Para mostrar el propósito promocional que motiva esta invocación cívica, me permito acompañarle, de manera informativa, el estudio que hemos realizado en la mencionada ciudad para los fines a que me refiero en el segundo acápite de esta comunicación.

Con este motivo, le reitero el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE EL PLAN AYACUCHO

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 3 de marzo de 1972.

Of. N° 73

Señor Ingeniero
Tomás Unger,
Director General de Turismo del
Ministerio de Industria y Comercio.
CIUDAD.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted remitiéndole con el presente oficio el Programa General para la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho de 1824 y las sugerencias para el Plan Ayacucho, que hemos sometido a la ilustrada consideración del Supremo Gobierno, en cumplimiento al Decreto-Ley N° 18921, a fin de que el Despacho de su digno cargo haga los estudios y previsiones convenientes en lo que concierne al Ministerio de Industria y Comercio, particularmente en cuanto se refiere a la ampliación del Hotel de Turistas.

Con este motivo, expreso a usted, el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

REFERENTE AL PLAN AYACUCHO

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 3 de marzo de 1972.

Of. N° 74

Señor
Héctor Gadea Rubio,
Director General de la
Empresa Nacional de Turismo.
CIUDAD.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted remitiéndole con el presente oficio el Programa General para la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho de 1824 y las sugerencias para el Plan Ayacucho, que hemos sometido a la ilustrada consideración del Supremo Gobierno, en cumplimiento del Decreto-Ley N° 18921, a fin de que la Dirección de su digno cargo nos preste su invalorable colaboración, realizando los estudios y previsiones en cuanto esté dentro del radio de su acción y posibilidades.

Con este motivo, renuevo a usted, el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE EL PLAN AYACUCHO

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 7 de marzo de 1972.

Of. N° 78

Señor Contralmirante A.P.

Ramón Arróspide Mejía,

Ministro de Estado en el Despacho de
Vivienda.

C I U D A D.—

Tengo el honor de dirigirme a usted enviándole, con el presente oficio, copia de las sugerencias para el Plan Ayacucho, que hemos sometido a la ilustrada consideración del Supremo Gobierno, por conducto del Primer Ministro, en cumplimiento del Decreto-Ley N° 18921.

En el referido Plan se considera, entre otras obras, la restauración de casonas antiguas. Estas restauraciones podrían efectuarse por el Estado, por sus propietarios y por instituciones privadas, como por ejemplo los Bancos, que comprarían las referidas casas para establecer sus sucursales después de restaurarlas, conservando su arquitectura colonial.

Para lograr la restauración de dichas casonas, aprovechando los años 1972, 1973 y 1974, me permito pedirle, señor Ministro, su valiosa cooperación, consistente en las siguientes medidas:

1. Que la Superintendencia de Bancos, con motivo del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, que se conmemorará el 9 de diciembre de 1974, por mandato del Decreto-Ley arriba citado, autorice a los Bancos de esta capital, mediante el dispositivo legal pertinente, a abrir sucursales en la ciudad de Ayacucho.
2. Que el Banco Central Hipotecario del Perú, conceda créditos a largo plazo y bajo interés, a los propietarios que lo soliciten para restaurar sus aludidas mansiones coloniales.

Con este motivo, renuevo a usted, el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE EL PLAN AYACUCHO

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 7 de marzo de 1972.

Of. N° 79

Señor General FAP
Rolando Gilardi Rodríguez,
Ministro de Estado en el Despacho de
Aeronáutica.

C I U D A D.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, adjuntándole copia de las Sugerencias para el Plan Ayacucho, que hemos sometido a la ilustrada consideración del Supremo Gobierno, dando cumplimiento al Decreto-Ley N 18921, que prorroga nuestro mandato hasta el 9 de diciembre de 1974, en que se conmemorará el 150° aniversario de la Batalla de Ayacucho, a fin de que el Despacho de su acertado cargo se digne tomar las providencias del caso, en cuanto se refiere al Aeropuerto, aprovechando los años 1972, 1973 y 1974, que median para la celebración de tan importante acontecimiento histórico.

Con esta oportunidad renuevo a usted, señor Ministro, el testimonio de mi alta consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE EL PLAN AYACUCHO

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 8 de marzo de 1972.

Of. N° 84

Señor General EP
Jorge Viale Solari,
Presidente del Directorio del Banco
de la Nación.

Por oficio N° 43, de 16 de febrero último, me fue grato darle a conocer las observaciones que realicé en la ciudad de Ayacucho, en compañía de algunos miembros de la Comisión Nacional, a fin de emprender las obras de impulso que requiere, para presentarla dignamente el 9 de diciembre de 1974, en que se conmemorará el 150° Aniversario de la Batalla que consolidó la Independencia del Perú y de Hispanoamérica.

Hoy le envío las sugerencias para el Plan Ayacucho que hemos sometido a la ilustrada consideración del Supremo Gobierno, por conducto del Primer Ministro, a fin de que nos preste usted su colaboración en cuanto se relacione con el Banco de la Nación, cuyo Directorio preside con tanto acierto, muy particularmente en lo referente a las Instituciones Crediticias de esta Capital a las que nos hemos dirigido pidiéndoles que adquieran las casas solariegas de la referida ciudad de Ayacucho, para utilizarlas como sucursales, previa restauración, conservando su arquitectura colonial, aprovechando los años 1972, 1973 y 1974, que median para la celebración de tan trascendental acontecimiento histórico.

Con este motivo, reitero a usted el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

REFERENTE AL PLAN AYACUCHO

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 8 de marzo de 1972.

Of. N° 86

Señor Doctor
Maximiliano Gamarra Ferreyra,
Superintendente General de Bancos.

C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted enviándole, con el presente oficio, copia de las Sugerencias para el Plan Ayacucho, que hemos sometido a la ilustrada consideración del Supremo Gobierno, por conducto del Primer Ministro, dando así cumplimiento al Decreto-Ley N° 18921.

En el referido Plan se considera, entre otras obras, la restauración de casonas antiguas. Estas restauraciones podrían efectuarse por el Estado, por sus propietarios y por instituciones privadas, como por ejemplo los Bancos, que comprarían alguna de las referidas casas para establecer su sucursal después de restaurarla, conservando su arquitectura colonial.

Para lograr la restauración de dichas casonas, aprovechando los años 1972, 1973 y 1974, me permito pedirle su valiosa cooperación, consistente en las siguientes medidas:

1. Que la Superintendencia de Bancos, con motivo del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, que se conmemorará el 9 de diciembre de 1974, autorice a los Bancos de esta capital, mediante el dispositivo legal pertinente, a abrir sucursales en la ciudad de Ayacucho.

2. Que el Banco Central Hipotecario del Perú, conceda créditos a largo plazo y bajo interés, a los propietarios que lo soliciten para restaurar sus aludidas mansiones coloniales.

Con este motivo, renuevo a usted, el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez

PRESIDENTE

SE AGRADECE LA ACOGIDA PRESTADA A LA SUGERENCIAS DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO SOBRE EL PLAN AYACUCHO

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 10 de marzo de 1972.

Of. N° 90

Señor General EP
Jorge Viale Solari,
Presidente del Directorio del Banco
de la Nación.

Me es particularmente grato dirigirme a usted para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que me honro presidir, después de tomar conocimiento de su atento oficio EF/92 15-N° 025/72, de 22 de febrero último, acordó en su sesión N° 149, expresarle su agradecimiento por la atención que ha tenido de hacernos saber, que coincidiendo con nuestras inquietudes, a que se contrae mi oficio N° 43, de 16 de febrero pasado, el Banco de la Nación está realizando gestiones para adquirir en la ciudad de Ayacucho una de sus viejas casonas, así como los estudios pertinentes para su restauración.

Con este motivo, reitero a usted, el testimonio de mi alta consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez

PRESIDENTE

SE AGRADECE INFORMACION REFERENTE A LAS SUGERENCIAS DE LA COMISION NACIONAL SOBRE EL PLAN AYACUCHO

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 10 de marzo de 1972.

Of. N° 91

Señor
Arturo E. Seminario García,
Presidente del Directorio del Banco
Central Hipotecario del Perú.

Me es particularmente grato contestar su atento oficio N° 79-72-EF/91, de 29 de

febrero último, en que se sirve hacernos saber, en respuesta a mi oficio N° 44, de 16 del mismo mes, que el Banco Central Hipotecario del Perú, cuyo Directorio preside usted con tanto acierto, coincidiendo con nuestra iniciativa, acordó, en su sesión de 30 de noviembre último, crear una sucursal en Ayacucho adquiriendo para tal efecto una de sus viejas casonas y restaurarla.

La Comisión Nacional, al tomar conocimiento de su referida comunicación, acordó, en su sesión N° 149 del martes 29 de febrero último, expresarle su agradecimiento y felicitación.

Con este motivo renuevo a usted, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO FELICITA Y
AGRADECE AL SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA POR MEDIDAS
DICTADAS PARA RESTAURAR LA CIUDAD DE AYACUCHO**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 14 de marzo de 1972.

Of. N° 99

Señor Contralmirant AP.
Ramón Arróspide Mjía,
Ministro de Estado en el Despacho
de Vivienda.

Tengo el honor de digirme a usted para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 150, después de tomar conocimiento de su atento oficio N° 0300/72— VI-DM, de 29 de febrero último, acordó expresarle su felicitación y agradecimiento por las medidas que el Despacho de su digno cargo ha dictado para la restauración de Ayacucho, con anterioridad a las sugerencias a que se contrae mi oficio N° 41, evidenciando así su preocupación porque dicha ciudad tenga una presentación que esté a tono con el decoro nacional, durante la celebración del 150° aniversario de la Batalla que consolidó la Independencia del Perú y de Hispanoamérica.

Con este motivo expreso a usted, señor Ministro, el testimonio de mi más alta y deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE AGRADECE ATENCION PRESTADA A LAS SUGERENCIAS DE LA
COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO SOBRE EL PLAN
AYACUCHO**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 16 de marzo de 1972.

Of. N° 106

Señor
Federico Chiappina,
Gerente General del Banco Continental.

C I U D A D.—

Me es particularmente grato contestar su atenta nota de 28 de febrero último, en la que se sirve manifestarme, en respuesta a mi oficio N° 45, de 16 del mismo mes, que el Banco de su digna Gerencia, coincidiendo con nuestra iniciativa, viene estudiando la posibilidad de adquirir una de las viejas casonas coloniales de Ayacucho para utilizarla como Sucursal del Banco de su Gerencia.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, al informarse de su referida comunicación, en su sesión N° 150, de 7 del presente mes, acordó dirigirse a usted agradeciéndole la atención que se ha dignado prestar a nuestro pedido, así como los términos generosos con que se sirve enjuiciar nuestro propósito.

Con este motivo, expreso a usted, señor Gerente General, las consideraciones de mi deferente aprecio.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE AGRADECE LA ACOGIDA PRESTADA A LAS SUGERENCIAS DE LA
COMISION NACIONAL SOBRE EL PLAN AYACUCHO**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 16 de marzo de 1972.

Of. N° 109

Señor
LUIS BARUA CASTAÑEDA,
Presidente del Directorio del
Banco Popular del Perú.

C I U D A D.—

Tengo el agrado de contestar su atenta comunicación de 3 del presente mes,

en que se sirve manifestarme que atendiendo el pedido a que se contrae mi oficio N° 47, de 16 de febrero último, está realizando las gestiones del caso, ante el Banco de la Nación, para adquirir una de las casonas coloniales de Ayacucho y utilizarla, previa restauración, como Sucursal del Banco de su digna presidencia.

La Comisión Nacional en su sesión N° 150, de 7 del corriente, acordó expresarle su agradecimiento por la acogida que se ha dignado prestar a nuestra sugerencia.

Con este motivo, renuevo a usted, el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SE AGRADECE LA ACOGIDA PRESTADA A LAS SUGERENCIAS DE LA COMISION NACIONAL SOBRE EL PLAN AYACUCHO

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 16 de marzo de 1972.

Of. N° 111

Señor
Lizardo Alzamora Porras,
Presidente del Banco de
Crédito del Perú.

C I U D A D.—

Me es particularmente grato contestar su atenta nota de 24 de febrero último, en la que se digna comunicarme que la iniciativa de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, sobre compra de una de las viejas casonas de Ayacucho por el Banco de su presidencia, para utilizarla como sucursal, a que se contrae mi oficio N° 48, de 16 de dicho mes, será tenida muy en cuenta en las futuras disposiciones que adopte esa Institución Crediticia, en el marco de su programa de obras.

La Comisión Nacional, que me honro en presidir, al tomar conocimiento de su referida nota, en su sesión N° 150, de 7 del actual, acordó expresarle su agradecimiento por la acogida que se ha dignado prestar a nuestra sugerencia.

Con este motivo, reitero a usted, el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

REFERENTE AL PLAN AYACUCHO

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 5 de abril de 1972.

Of. N° 145

Señor General de Brigada EP.
Aníbal Meza Cuadra Cárdenas,
Ministro de Estado en el Despacho
de Transportes y Comunicaciones.

Tengo el honor de acusar recibo de su atento oficio N° 0398, de fecha 27 de marzo último, con el que se digna dar respuesta al mío, N° 42 de 15 de febrero pasado, y poner en conocimiento de la Comisión Nacional el Plan Quinquenal de Desarrollo, 1971-1975, del Sector Transportes y Comunicaciones correspondiente a Ayacucho, dentro del cual figura la contrucción de los tramos Pisco-Pámpano y variantes de Huaytará de la carretera Pisco-Ayacucho y la pavimentación del Aeropuerto de esta última localidad.

La Comisión Nacional de mi presidencia, en su sesión N° 153, de 4 de los corrientes, después de enterarse con mucho agrado de las obras de vialidad programadas por el Despacho de su acertado cargo, acordó expresarle su felicitación por tan importante trabajo, cuidadosamente elaborado.

Como el Plan Quinquenal en referencia ha sido preparado con anterioridad a mi oficio N° 42, no contempla sensiblemente las obras que me fue grato sugerirle en dicha comunicación, para que fueran realizadas con motivo del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

En tal virtud me permito pedirle, señor Ministro, estudiar la posibilidad de adelantar a 1973-1974 alguna de las obras previstas para los años 1974-1975, así como la variante de Huaytará de la carretera Pisco-Ayacucho, en razón de la indefectible intensificación del tráfico a esa Capital, con motivo de la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Igualmente ruego a usted disculpar que me permita hacer una sugerencia más, referente al inciso b) de su mencionado oficio 0398, sobre la construcción a nivel de pavimento asfáltico, de la carretera de acceso de la ciudad de Ayacucho al Aeropuerto y a la Pampa de La Quinua, donde tendrá lugar la actuación central de esta conmemoración, en atención a que la obra en su estado actual no cumplirá sus fines con el simple pavimento asfáltico, no solamente porque se encuentra bastante deteriorada, sino porque el trazo de esta carretera en algunos tramos es muy sinuoso, tiene algunas curvas cerradas, siendo conveniente hacer uno nuevo, no sólo para rectificar el actual, que se prestaría a embotellamientos insalvables, como sucedió en Carabobo, en análoga oportunidad, dada la tremenda afluencia de gente proveniente de provincias y de la Capital de ese país, sino porque la experiencia aconseja acortarlo y darle el ancho necesario con doble pista, para convertir dicha carretera de 32 Km. en una vía de doble tráfico, asegurando así su com-

pleta fluidez, que solucionaría la intensidad del tráfico previsto en los actos celebratorios del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, ceremonia que será enaltecida con la asistencia del señor Presidente de la República, señores Ministros de Estado, Cuerpo Diplomático, Delegaciones de los diferentes países del Continente Americano y afluencia de numerosos turistas de Lima, de provincias y del extranjero.

Asimismo, me permito sugerir que en la solución del asfalto o pavimentación de la pista de aterrizaje se tenga en cuenta también el intenso tráfico aéreo de aviones pesados pues cada país de América traerá su delegación en su propio avión.

Aprovecho de esta oportunidad para expresar a usted, señor Ministro, el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**AGRADECIMIENTO POR ACOGIDA PRESTADA A LAS SUGERENCIAS
DE LA COMISION NACIONAL SOBRE EL PLAN AYACUCHO Y
FELICITACION POR PRIORIDAD ACORDADA A DICHA
LOCALIDAD EN EL PLAN DE IMPULSO AL TURISMO**

Lima, 14 de abril de 1972.

Of. N° 177

Señor Ingeniero
TOMAS UNGER,
Director General de Turismo
C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted comunicándole que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 153 de fecha 4 del presente mes, después de tomar conocimiento de su atento oficio DGTUR N° 104-72 de 23 de marzo último, acordó expresarle su agradecimiento por la acogida que se ha servido prestar al pedido a que se contrae nuestro oficio N° 73 de 3 de marzo pasado, referente a las obras de aliento que deben realizarse en Ayacucho con motivo de conmemorarse el 150° aniversario de la Batalla que se libró en dicho lugar y que consolidó la Independencia del Perú y de Hispanoamérica.

Asimismo, acordó felicitarlo por la prioridad que ha dado a Ayacucho en la lista de proyectos que tiene la Dirección de su digno cargo para impulsar el turismo en nuestro país.

De usted muy atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE.

El libro "La Independencia en el Perú", editado por el Instituto de Estudios Peruanos

SOBRE EL LIBRO "LA INDEPENDENCIA EN EL PERU"

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 15 de marzo de 1972.

Of. N° 103

Señor General de Div. EP.
Ernesto Montagne Sánchez,
Primer Ministro y Ministro de Guerra.

Me es honroso dirigirme a usted comunicándole que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, después que se dio lectura en su sesión N° 151°, de 14 del mes en curso, al Memorándum presentado por su miembro el Dr. Alberto Tauro del Pino, Delegado del Consejo Nacional de la Universidad Peruana, sobre el libro "La Independencia en el Perú", editado por el Instituto de Estudios Peruanos, tomó los siguientes acuerdos: Solidarizarse con dicho Memorándum; otorgar un voto de aplauso a su autor; y enviar una copia a conocimiento del señor Primer Ministro y otra al señor Ministro de Educación, así como un ejemplar de la mencionada obra.

Son autores de ese libro, recientemente publicado, un peruano: Heraclio Bonilla y cinco extranjeros: Pierre Chaunu, Tulio Halperin, E.J. Hobsbawn, Karen Spalding y Pierre Villar.

Debo hacer la salvedad que el historiador señalado en primer término no es relacionado del ilustre patriota Coronel D. Manuel C. Bonilla.

La Comisión Nacional estima que la tesis sustentada en este libro no sólo carece de fundamento histórico y revela desconocer las fuentes documentales que atestiguan el esfuerzo peruano a lo largo de todo el proceso de la independencia, sino que incurre en apreciaciones antojadizas, que parece que obedecieron a orientaciones o consignas extrañas, destinadas a hacer predominar influencias foráneas, que no sólo falsean la verdad, sino que atentan contra la ética del movimiento peruano por la independencia y la libertad y pretenden quebrar la moral que inspira el espíritu cívico de la Nación.

Asimismo, considera que su influencia es de efectos negativos para la educación cívica de nuestra juventud y en general de nuestro pueblo, y de todos cuantos no se encuentran suficientemente preparados en el conocimiento del proceso histórico de nuestra independencia.

Por estas razones, cumpliendo el acuerdo de la Comisión Nacional, elevo al Despacho de su digno cargo copia del Memorándum en referencia y un ejemplar del libro que lo ha motivado, a fin de que el Gobierno de la Fuerza Armada tome las medidas que estime convenientes.

Aprovecho de esta oportunidad, para expresarle el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

NOTA: Igual comunicación se envió al Sr. Ministro de Educación, con fecha 15 de marzo de 1972.

MEMORANDUM DEL DR. ALBERTO TAURO DEL PINO SOBRE EL LIBRO "LA INDEPENDENCIA DEL PERU"

- 1.—Bajo el título de "La Independencia en el Perú", ha aparecido una compilación de estudios históricos, presentada por el Instituto de Estudios Peruanos como volumen 7 de su serie "Perú Problema". Incluye un prólogo de José Matos Mar, y trabajos de Heraclio Bonilla —responsable de la compilación—, Pierre Chauvin, Tulio Halperin, E. J. Hobsbawm, Karen Spalding y Pierre Villar.
- 2.—La influencia que el libro mencionado está destinado a ejercer es absolutamente negativa. Así se advierte desde el prólogo en cuanto juzga que las relaciones enderezadas a exaltar el recuerdo de los próceres y la gesta heroica de la emancipación, modelan "una imagen sui generis de conciencia histórica nacional" y "*fundan arbitrariamente las bases precarias de una nacionalidad*".

Desconoce y niega la significación histórica de la independencia nacional, al sostener: 1º, que "fue concedida y no conquistada"; 2º, que denota "desarticulación ideológica"; y 3º, que "las masas populares estuvieron ausentes" de su gesta.

- 3.—Particularmente acentuados, esos conceptos aparecen en el estudio suscrito por Heraclio Bonilla, con la colaboración de la "historiadora" (?) norteamericana Karen Spalding. Pero se desliza en ellos algunos asertos absurdos:

a) "El Perú colonial no estuvo compuesto de peruanos" (!);

- b) "En la base misma de esta escala (social) se encontraba situado un grupo más o menos heterogéneo de la población urbana: mendigos, vagabundos, jornaleros y los ladrones y bandidos";
 - c) "la élite peruana no luchó por la independencia";
 - d) en el Perú de la independencia, "su élite y sus clases populares no hicieron sino asistir impasibles a la decisión de sus destinos, la primera con miedo, las últimas en silencio".
- 4.—Predomina la tesis de que la independencia fue decidida exclusivamente por ejércitos extraños al país, y éste fue sólo el escenario de antagonismos foráneos: de modo que así niega al pueblo peruano la voluntad que puso en juego para decidir su destino. Por ejemplo:
- a) la independencia "fue conseguida por los ejércitos aliados de fuera. Es decir, una independencia concedida más que obtenida";
 - b) "Estos ejércitos, como es bien sabido, estuvieron integrados fundamentalmente por argentinos y chilenos y más tarde por colombianos ... El hecho fundamental es este gran silencio de las masas populares del Perú; su no participación en el proceso de la independencia";
 - c) "la presencia del ejército libertador fue aceptada poco más tarde; en cambio hay poca evidencia del apoyo de su población criolla a lo largo de todo el período de la independencia".
- 5.—Podría creerse que tales conceptos están sustentados por las revelaciones de una nueva investigación en las fuentes históricas. Pero, lejos de eso, se deslizan reiteradas confesiones de una alarmante ignorancia:
- a) "La génesis y el desarrollo de esta crisis general (registrada en el Perú durante el siglo XVIII) no han sido todavía estudiados";
 - b) "La historia agraria del Perú es todavía desconocida";
 - c) "es todavía difícil obtener un cuadro coherente de la sociedad colonial peruana" (aunque por otra parte se afirma que en ella no hubo peruanos, y en su base hubo mendigos, vagabundos, ladrones y bandidos);
 - d) "las fuentes disponibles proyectan muy poca luz sobre este problema" (relativo a la composición de las fuerzas guerrilleras que actuaron en el centro del país).

Resultado de esta ignorancia se halla en los crasos errores de información histórica deslizados en el texto: la rebelión de Huánuco es ubicada en el año 1811 (en lugar de 1812); Pumacahua es mencionado como "cacique de Chinchá" (en lugar de chinchero); y los levantamientos regionales contra el sistema colonial son presentados como si lo hubieran sido "contra Lima y contra España".

- 6.—La ignorancia y la intención negativa de tal estudio llegan al delirio cuando se trata de insinuar las proyecciones de la lucha emancipadora en las fases iniciales de la república:
- a) “En la organización militar encontramos una vía rápida de ascenso social, ya que constituían una suerte de bandidismo medio institucionalizado”;
 - b) “este bandidismo casi institucionalizado representado por el ejército republicano”.
- 7.—Cabe llamar la atención hacia los lamentables equívocos y la tendencia anarquizante que denota la explicación (p. 62) en torno a la idea de “patria”.
- 8.—Finalmente, debe destacarse las motivaciones presentes hacia las cuales apunta el referido trabajo de Heraclio Bonilla y Karen Spalding. Por ejemplo:
- a) “De la burguesía criolla peruana, grupo ya en decadencia, no era posible esperar que ofreciera una nueva formulación política, económica o social” (de lo cual se deduce que hoy no es posible esperar que el país encuentre un camino propio a la solución de sus problemas coyunturales);
 - b) “Si bien por su misma idiosincrasia el ejército no podía alterar la naturaleza de la producción, en cambio, acentuó la contracción de la economía regional cuando su expropiación en riqueza y hombres fue lo suficientemente grande como para interrumpir el proceso económico”;
 - c) “La independencia del Perú, a diferencia de lo que corrientemente se sostiene, no hizo sino acentuar la desorganización interna y reforzar su articulación asimétrica con las potencias dominantes” (lo cual implica otra forma de negación de la obra cumplida por los libertadores y sugiere la conveniencia de una rectificación actual, enderezada tal vez a procurar la articulación simétrica con las potencias dominantes).
- 9.—Demás está decir que el volumen está integrado por otros estudios que participan de las mismas afinidades. Proviene de historiadores extranjeros, que miran la historia latinoamericana (y por ende, peruana) desde una afectada superioridad; y no sólo no la entienden, sino que la deforman.

Lima, 14 de marzo de 1972.

ALBERTO TAURO DEL PINO
Delegado del Consejo Nacional de
la Universidad Peruana en la
Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

Plaza Junín y Plaza Ayacucho

SOBRE UBICACION DE LAS PLAZAS JUNIN Y AYACUCHO

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 19 de enero de 1972.

Of. N° 13

Señor Teniente Coronel EP.
Pedro Verdeguer Delgado,
Director General de Circulación y
Seguridad Vial.

C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que me honro en presidir, cuyas funciones han sido prorrogadas por Decreto-Ley N° 18921 hasta el 9 de diciembre de 1974, proyecta construir en nuestra Capital las Plazas Junín y Ayacucho, para perennizar las Batallas que se libraron en dichos lugares y que consolidaron no solamente la Independencia del Perú, sino también la de toda Hispanoamérica.

Los lugares que hemos elegido para tal fin son los siguientes:

Para la Plaza Ayacucho: El cruce entre la Avda. República de Panamá y la Corpac.

Para la Plaza Junín: El cruce entre la mencionada Av. República de Panamá y la Av. Aramburú.

He conversado personalmente sobre este asunto con el señor Ingeniero Ricardo León Velarde, Alcalde del Concejo Distrital de San Isidro, quien ha acogido con entusiasmo nuestro proyecto.

Mucho he de agradecerle a usted, señor Director, prestarnos su invaluable apoyo para la realización de esta obra, dignándose coordinar su acción con el señor Alcalde de San Isidro, a fin de que se autorice a la Comisión Nacional del

Sesquicentenario construir las mencionadas Plazas en los lugares que indico en el segundo acápite de la presente comunicación.

Válgome de esta oportunidad para expresarle el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

PLAZA JUNIN Y PLAZA AYACUCHO

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 19 de enero de 1972.

Of. N° 15

Señor Ingeniero
Ricardo León Velarde,
Alcalde del Concèjo Distrital de San Isidro

Me es particularmente grato dirigirme a usted confirmando la conversación que tuvimos en la mañana del 17 del presente, relacionada con la construcción de la Plaza Junín, en el cruce de la Av. República de Panamá y Av. Aramburú y de la Plaza Ayacucho en el cruce de la mencionada Av. República de Panamá y la Corpac.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, independientemente de las celebraciones y monumentos que proyecta realizar en el país con motivo del Sesquicentenario de las Batallas de Junín y Ayacucho, se propone perennizar en Lima Metropolitana esas fechas gloriosas de nuestra historia, que sellaron la Independencia del Perú y de Hispanoamérica, construyendo las Plazas mencionadas.

En la sesión N° 143, del día de ayer, la Comisión Nacional, al enterarse por mi informe, de la acogida favorable que ha prestado a nuestra iniciativa, acordó expresarle su agradecimiento.

Le adjunto una fotocopia de la nota que he dirigido sobre el particular al señor Director General de Circulación y Seguridad Vial.

Con este motivo le renuevo el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE LA UBICACION DE LAS PLAZAS JUNIN Y AYACUCHO

Lima, 27 de enero de 1972.

Of. N° 20

Señor Ingeniero
Eduardo Dibós Chappuis,
Alcalde del Concejo Provincial de Lima.

C I U D A D.—

Me es grato dirigirme a usted para manifestarle con referencia a mis oficios Nos. 1423 y 1646 del 2 de setiembre y 7 de diciembre del año pasado, respectivamente, en que le solicité se dignara disponer que se hicieran los estudios pertinentes para construir la Plaza Junín y la Plaza Ayacucho en los extremos Norte y Sur del Parque Monumental de los Próceres, que la Comisión Nacional ha desistido de ese propósito, después de escuchar las sugerencias del ganador del concurso, Arquitecto Ernesto Gastelumendi, quedando en consecuencia, sin efecto, el pedido a que se contraen mis oficios arriba citados.

Con este motivo renuevo a usted el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

RESPUESTA DEL DIRECTOR DE CIRCULACION Y SEGURIDAD VIAL REFERENTE A LA UBICACION DE LAS PLAZAS JUNIN Y AYACUCHO QUE SE PROYECTAN CONSTRUIR

Lima, 3 de febrero de 1972.

OFICIO N° 134-72-TC/csv-np.

Gral. Div. Juan Mendoza Rodríguez
Presidente de la
Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú
CIUDAD.—

De mi consideración:

Me es honroso dirigirme a usted, en atención a su oficio N° 13 de fecha 19.1.72., en el que nos comunica el proyecto de construir Plazas en la Av. Panamá, para comunicarle que esta Dirección tiene conocimiento de la existencia en la Municipa-

lidad de Lima, de un Proyecto de Remodelación Integral de la Av. Panamá en el que incluye un Proyecto de la Alameda en el sector que la Comisión presidida tan dignamente por usted ha escogido para la construcción de las Plazas Junín y Ayacucho. Por esta razón me permito sugerirle tener contacto con el Municipio de Lima.

Asimismo, cabe anotar que es función de nuestra Dirección la aprobación del Proyecto en lo que se refiere a circulación vehicular, por lo tanto, de ser real la existencia del proyecto mencionado, me sería muy grato expresarle a posteriori nuestra opinión.

Aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi distinguida consideración.

Dios guarde a usted.

Tete. Cornl. EP. (r) Pedro Verdeguer Delgado
Director de Circulación y Seguridad Vial

REFERENTE A LAS PLAZAS JUNIN Y AYACUCHO QUE SE PROYECTA CONSTRUIR

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 29 de febrero de 197.

Of. N° 67

Señor Teniente Cornl. EP. (r)
Pedro Verdeguer Delgado
Director de Circulación y
Seguridad Vial.

CIUDAD.—

Me es particularmente grato contestar su atento oficio N° 134 72-TC/csv-np, de 3 del presente mes, en que se sirve dar respuesta al mío N° 13, de 19 de enero último, referente a nuestro propósito de construir en la Av. República de Panamá la Plaza Junín y la Plaza Ayacucho para perennizar en Lima Metropolitana tan glorioso acontecimiento de nuestra historia.

Le agradezco el informe que se sirve usted darnos respecto al proyecto de la Municipalidad de Lima de remodelar íntegramente la Av. República de Panamá, a fin de encaminar nuestras gestiones ante el referido Municipio.

Con este motivo, renuevo a usted el testimonio de mi deferente consideración.

Gral de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUIR LAS PLAZAS JUNÍN Y AYACUCHO

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 29 de febrero de 1972.

Of. N° 64

Señor Ingeniero
Eduardo Dibós Chappuis,
Alcalde del Concejo Provincial
de Lima.
C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para pedirle, como siempre lo venimos haciendo, su invalorable colaboración.

Esta vez se trata del Decreto-Ley N° 18921, que prorroga las funciones de la Comisión Nacional hasta el 9 de diciembre de 1974, a fin de que prepare el Programa conmemorativo del 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho, que consolidó la Independencia del Perú y de Hispanoamérica.

Para el cumplimiento del mencionado Decreto-Ley N° 18921, tenemos entre otros proyectos la construcción en esta Capital de la Plaza Junín y de la Plaza Ayacucho, como se lo hicimos saber a usted en nuestros oficios Nos. 1423 de 2 de setiembre de 1971 y 1646, de 7 de diciembre del mismo año, indicándole que considerábamos como lugares adecuados para tal fin los extremos norte y sur, respectivamente, del Parque Monumental de los Próceres.

Posteriormente, por oficio N° 20, de 27 de enero del presente año, puse en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, después de escuchar las sugerencias del ganador del concurso, Arquitecto Ernesto Gastelumendi, había acordado dirigirse a usted manifestándole que dejaba sin efecto el pedido que le hicimos en nuestros oficios Nos. 1423 y 1646 ya citados, en cuanto se refiere a la elección del lugar.

En nuestro empeño de llevar adelante nuestro propósito de exaltar tan gloriosas fechas de nuestra historia, perennizando en la Capital de la República las Batallas de Junín y Ayacucho mediante la construcción de las Plazas mencionadas en el tercer acápite de esta comunicación, hemos estado buscando el lugar más adecuado y consideramos que podría ser para la Plaza Junín el cruce de la Avenida República de Panamá y Avenida Aramburú y para la Plaza Ayacucho en el cruce de la mencionada Avenida República de Panamá y la Corpac.

Como estamos enterados que el diligente Municipio de su digno cargo tiene en proyecto la remodelación integral de la Av. República de Panamá, nos permitimos molestar su atención a fin de que se digne estudiar la posibilidad de considerar en dicho proyecto las zonas que sugerimos para la construcción de las plazas mencionadas.

Agradeceremos a usted, señor Alcalde, darnos a conocer su determinación.

Con este motivo, reitero a usted, el testimonio de mi deferente consideración.

Gral de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Homenajes de agradecimiento y de felicitación

FELICITACION Y APLAUSO AL DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL DE ICA

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 5 de enero de 1972.

Señor

Adolfo Bermúdez Jenkis,

Director del Museo Regional de Ica.

I C A.—

Me es particularmente grato poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión N° 141, de 4 del presente mes, a pedido del señor Capitán de Navío A.P. Julio J. Elías Murguía, otorgarle un voto de felicitación y aplauso por haberse terminado la construcción del local del Museo, que tan acertadamente dirige, debido a su tesonero e indismayable empeño de casi dos décadas, y haberlo enriquecido con valiosas piezas de cerámica, tejidos y fardos funerarios.

Al transmitirle complacido tan justo acuerdo de la Comisión Nacional, le reitero el testimonio de mi deferente estimación.

Gral de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

AGRADECIMIENTO A "EL COMERCIO" DE LIMA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 7 de febrero de 1972.

Señor Doctor

Luis Miró Quesada
de la Guerra,

Director de "El Comercio"

CIUDAD.—

Distinguido amigo:

Me es particularmente grato dirigirme a usted para expresarle el reconocimiento de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, por el magnífico y oportuno comentario editorial, que hace el diario de su digna dirección, en su edición del día de hoy, sobre el "Plan Ayacucho", que hemos sometido a la ilustrada consideración del Supremo Gobierno, en cumplimiento al Decreto Ley N° 18921, que nos encarga "preparar y dirigir los diversos actos conmemorativos de índole patriótica que se efectuarán en el país hasta el 9 de diciembre de 1974".

Una vez más, el diario que usted con tanto acierto y sentido patriótico dirige, nos presta su valiosa colaboración, estimulando nuestro esfuerzo que responde al propósito indeclinable de corresponder a la misión que hemos recibido de preparar un programa que esté a tono con el trascendental hecho histórico que el Gobierno ha dispuesto que la Nación conmemore: el 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho que selló para siempre la Independencia del Perú y América.

De usted, muy atentamente

Gral de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

AGRADECIMIENTO A LA DIRECTORA DE LA CASA DEPARTAMENTAL DE LA CULTURA DE TACNA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 9 de febrero de 1972.

Of. N° 37

Señorita
Virginia Lázaro Villarroel,
Directora de la Casa Departamental
de la Cultura de Tacna.
T A C N A.—

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio N° 06-CCT-72, de 10 de enero último, en que se sirve expresarnos su felicitación por la labor que hemos realizado en cumplimiento del Decreto-Ley N° 17815.

En nombre de la Comisión Nacional y en el mío propio agradezco a usted su generoso enjuiciamiento.

En cuanto a su preocupación porque se perennice en el bronce al prócer de nuestra Independencia don Francisco Antonio de Zela, me complace informarle que la Comisión Nacional, que me honro presidir, cumplirá con dicha deuda de gratitud erigiéndole un monumento en esa ciudad, que se inaugurará el 20 de junio del año en curso.

De Ud. muy atentamente

Gral de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

AGRADECIMIENTO A "LA PRENSA" DE LIMA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Señor
Pedro Beltrán Ballén
Director del Diario
"La Prensa"
C I U D A D.—

Señor Director:

Me es particularmente grato dirigirle esta carta expresándole en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me hon-

ro presidir, nuestro cordial agradecimiento por la importante información ofrecida en la edición del día de ayer, del diario de su digna dirección, sobre el Parque Monumental de los Próceres, que constituye una valiosa colaboración a la constante gestión que venimos haciendo para lograr, a la brevedad posible, su terminación, que está a cargo del Honorable Concejo Provincial de Lima.

Tan importante obra destinada a rendir homenaje a los Próceres peruanos que desde 1780 lucharon por la libertad e independencia del Perú y de Hispanoamérica, justifica cualquier esfuerzo para su total terminación, que por otra parte contribuirá a embellecer la Capital y a proporcionar un ambiente de esparcimiento al vecindario, además, como lo hemos dicho en otras oportunidades, se convertirá en un centro de atracción turística que despertará el interés de cuantos quieran meditar sobre el esfuerzo histórico por la emancipación, que está esculpido en el mármol y en el bronce del Monumento erigido a nuestros Próceres en el mencionado Parque.

De Ud. muy atentamente

Gral de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

AGRADECIMIENTO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 29 de febrero de 1972.

Of. N° 66

Señor General de Brigada EP.
Luis Vignes Rodríguez,
Director del IGM.
C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted para expresarle mi agradecimiento por los 30 ejemplares del Almanaque 1972, editado por el Instituto Geográfico Militar de su hábil y digna Dirección, que se ha servido enviarme con su atenta nota N° O/M-02-IGM/L, de 15 del presente, que lleva impreso el mapa del Departamento de Piura y las realizaciones del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada en dicha circunscripción del territorio nacional.

El referido Calendario ha sido distribuido entre los miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario y sus diferentes reparticiones.

Con este motivo le renuevo el testimonio de mi deferente estimación.

Gral de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

AGRADECIMIENTO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE AYACUCHO

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 6 de marzo de 1972.

Of. N° 77

Señor Doctor
Francisco Aibar Valdez
Decano del Ilustre Colegio de Abogados de
A Y A C U C H O.—

Me es particularmente grato poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 149, de 29 de febrero pasado, acordó agradecer su cordial felicitación y la del foro ayacuchano, a que se contrae su atenta nota de 19 del indicado mes, por la labor que venimos realizando, así como por las sugerencias para el Plan Ayacucho y el Programa General que hemos sometido a la ilustrada consideración del Supremo Gobierno para su aprobación, dando cumplimiento al Decreto-Ley N° 18921, que aparecen publicados en nuestro Boletín Informativo N° 10.

Con este motivo renuevo a usted el testimonio de mi deferente consideración.

Grat de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

CONGRATULACION AL MOVIMIENTO CIVICO FEMENINO

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 6 de marzo de 1972.

Of. N° 154

Señora
Irma Gaviño de Pino
Presidenta del Movimiento Cívico Femenino
del Perú.

Me es grato contestar su atento oficio de 24 de marzo último, en que se sirve darnos a conocer que la Institución de su digna Presidencia realizará a nivel na-

cional un homenaje a la heroína María Parado de Bellido en el mes de mayo próximo, con motivo de conmemorarse el 150º aniversario de su fusilamiento.

La Comisión Nacional tomó conocimiento de su referida comunicación en su sesión N° 153, del martes 4 del presente mes, y acordó felicitar a usted y a los miembros de la Institución que con tanto acierto usted preside, por tan encomiable y patriótico empeño de rendir homenaje a tan heroica mujer, que tuvo destacada participación en nuestra Independencia.

De Ud. muy atentamente

Gral de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

FELICITACION AL MOVIMIENTO CIVICO FEMENINO

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 6 de abril de 1972.

Of. N° 157

Señora
Irma Gaviño de Pino
Presidenta del Movimiento Cívico Femenino
del Perú

Tengo el agrado de dirigirme a usted comunicándole que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, después de tomar conocimiento de su atento oficio de 24 de marzo último, acordó, en su sesión N° 153 de 4 del presente mes, expresar su más calida felicitación a usted y a los miembros que integran la Institución de su digna presidencia, por las actividades que han realizado con motivo de la celebración del 150 aniversario de nuestra emancipación política.

De Ud. muy atentamente

Gral de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

AGRADECIMIENTO A LA SOCIEDAD CULTURAL "INSULA"

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 20 de marzo de 1972

Of. N° 113

Señor

José A. Jiménez León

Presidente de la Sociedad Cultural "INSULA"

M I R A F L O R E S.—

Me es particularmente grato contestar su atenta nota de 11 del presente mes, en la que se sirve comunicarme que a propuesta de la Comisión que preside el General Oscar N. Torres, la Sociedad Cultural "INSULA", que usted tan digna y ejemplarmente dirige, en su calidad de Presidente, ha acordado rendir homenaje a los miembros que integramos la Comisión Nacional del Sesquicentenario que me honro presidir, por nuestra colaboración en la campaña emprendida por importantes Instituciones del país para que se siga considerando en los programas de estudios de nuestras Universidades los cursos de Historia y Geografía del Perú.

En nombre de la Comisión Nacional y el mío propio, agradezco a la Sociedad Cultural "INSULA" y a la Comisión que preside el General Oscar N. Torres, el homenaje que han acordado ofrecernos, al que asistiremos complacidos el día y hora que se sirva indicarnos.

Asimismo, agradezco a usted los términos tan generosos con que se digna enjuiciar la labor que venimos realizando, en cumplimiento de los Decretos-Leyes Nos. 17815 y 18921.

Con este motivo expreso a usted el testimonio de mi deferente consideración.

Gral de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

FELICITACION AL DR. GUILLERMO ZEGARRA MENESES

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 27 de marzo de 1972.

Of. N° 126

Señor Doctor

Guillermo Zegarra Meneses

Avenida Jorge Chávez 531

4° Centenario

A R E Q U I P A.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para comunicarle que la Comi-

sión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, acordó por unanimidad, en su sesión N° 152, del martes 21 del presente, a pedido del Dr. Félix Denegri Luna, expresarle su cordial felicitación por la importante obra de la que es usted autor, titulada "Arequipa, en el paso de la Colonia a la República", considerando que es un valioso aporte para el conocimiento de la Historia de Arequipa en el período comprendido entre "finés de la Colonia y comienzos de la República".

Acuerdo que con la más viva satisfacción cumpla con poner en su conocimiento.

De Ud. muy atentamente

PRESIDENTE

Grat de Div. Juan Mendoza Rodríguez

HOMENAJE DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR ENRIQUE AYULO PARDO PRESIDENTE HONORARIO DEL BANCO DE CREDITO DEL PERU

El 15 de febrero de 1972 a las 7.30 p.m., la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú se constituyó en pleno en el domicilio del señor Enrique Ayulo Pardo, ex-Presidente del Banco de Crédito del Perú, para dar cumplimiento al acuerdo unánime que tomó en su sesión N° 142, del 11 de enero último, de hacerle entrega de un Diploma de Honor y de la Medalla de Oro Conmemorativa del Sesquicentenario, como expresión de agradecimiento por la donación de S/. 1'800,000.00 del Banco de Crédito del Perú.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, General de División EP. Juan Mendoza Rodríguez, al hacer entrega de dichas distinciones honoríficas, dijo que el Presidente del Directorio del Banco de Crédito, hoy Presidente Honorario, señor Enrique Ayulo Pardo, en unión de los destacados miembros de esa Institución crediticia, Dr. Lizardo Alzamora Porras, actual Presidente del Directorio, señor Paolo Cuchiarelli, Gerente General y Dr. Gianfranco Bardella Gerente Adjunto de Estudios Económicos, acudieron al llamado que se les hizo por medio del Comité de Promoción Económica y en particular por conducto del Dr. Tomás Catanzaro, que les transmitió nuestras inquietudes, sin cuyo valioso aporte económico no habría sido posible realizar la restauración y ampliación del Museo Nacional de Historia.

El señor Ayulo Pardo, al agradecer la distinción de que fue objeto, expresó que siempre acogió con emoción cívica demandas vinculadas al prestigio del país, como la que recibió de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Monumentos, Bustos y Placas

LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DONA LA ESTATUA DE JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMAN A LA CIUDAD DE AREQUIPA

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 31 de enero de 1972.

Of. N° 22

Señor : Luis Rodríguez Rengifo
Prefecto del Departamento de Arequipa y
Presidente del Comité Departamental del
Sesquicentenario.

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para manifestarle que la estatua del prócer don Juan Pablo Viscardo y Guzmán, que es una réplica de la que actualmente está en el Parque Monumental de los Próceres de esta ciudad, se encuentra terminada en los talleres de fundición de “Bruno Campaiola” y lista para ser enviada a esa localidad, cumpliendo el ofrecimiento de la Comisión Nacional del Sesquicentenario que tengo el honor de presidir.

Pongo este hecho en su conocimiento, a fin de que el Comité de su digna presidencia designe el lugar en que será ubicada y proceda a la construcción del pedestal, teniendo en cuenta que la fecha de su inauguración es el 16 de agosto del presente año, de acuerdo al Calendario Conmemorativo del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, correspondiente al presente año.

El artista don Joaquín Ugarte y Ugarte ha manifestado que viajará a esa ciudad aproximadamente dentro de 15 días, a fin de prestarles su asesoramiento.

Con este motivo reitero a Ud. el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE COLOCACION DE PLACAS EN EL MONUMENTO ERIGIDO EN LA BAHIA DE PARACAS

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 1º de febrero de 1972.

Of. N° 23

Señor : Augusto Arriola Senisse
Alcalde del Concejo Provincial de Pisco
Asunto : Colocación de placa en el monumento en PARACAS.
Ref. : Su Of. N° 95/72.

Me es muy grato dirigirme a Ud. en respuesta a su oficio de la referencia, para manifestarle que sólo pueden colocar placas en el monumento en Paracas, los Gobiernos de los países que lo soliciten, previa autorización del Ministerio de Guerra; más no así las instituciones, cualquiera que sea su carácter.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO ACUERDA COLOCAR UNA PLACA DE BRONCE EN EL MONUMENTO A LOS PROCERES EN HOMENAJE A LA BATALLA DE PICHINCHA

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 29 de febrero de 1972.

Of. N° 70

Señor General de División EP.
Ernesto Montagne Sánchez
Primer Ministro y Ministro de Guerra.
C I U D A D.—

Tengo el honor de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, ha acordado —siempre que usted lo apruebe— colocar una placa de bronce en el monumento de los Próceres el 24 de mayo del presente año, con motivo de conmemorarse en esa fecha el 150º aniversario de la Batalla de Pichincha.

La placa tendría la leyenda que figura en el pliego adjunto.
Con este motivo, renuevo a usted, señor Ministro, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**PROYECTO DE LEYENDA PARA LA PLACA CONMEMORATIVA DEL
SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA**

HOMENAJE DE LA NACION PERUANA
A LOS VENCEDORES DE PICHINCHA
EN EL SESQUICENTENARIO DE LA VICTORIA

“LOS BENEMERITOS LIBERTADORES DEL PERU HAN VENIDO
CON SUS ARMAS VENCEDORAS A PRESTAR SU PODEROSO AUXILIO A LA
CAMPAÑA QUE HA LIBERTADO TRES PROVINCIAS DEL SUR DE COLOMBIA”

(Carta de Bolívar a San Martín fechada en Quito
el 18 de Julio de 1822)

“AL LEVANTAR NUESTROS PABELLONES SOBRE LA TORRE DE QUITO
EL PERU SU GOBIERNO Y VUESTRA EXCELENCIA QUE TAN
PODEROSAMENTE HAN AYUDADO A NUESTRA EMPRESA
MERECCERAN NUESTRA ETERNA GRATITUD”

(Carta de Sucre a San Martín fechada en Quito
el 28 de Junio de 1822)

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Lima, 24 de Mayo de 1972

**MINISTRO DE GUERRA APRUEBA LA COLOCACION DE UNA PLACA
EN EL MONUMENTO A LOS PROCERES EN HOMENAJE A LA
BATALLA DE PICHINCHA Y LA LEYENDA QUE SE SOMETIO
A SU CONSIDERACION**

Lima, 02 de marzo de 1972.

Of. N° 301-D6-a (1)

Señor : General de División Presidente de la Comisión Nacional del Sesqui-
centenario de la Independencia del Perú.
Asunto : Aprueba colocación de placa de bronce en el monumento de los
Próceres.
Ref. : Su oficio N° 70 de 29 Feb. 72.

Por orden del señor General de División Ministro de Guerra, tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle en respuesta a su oficio de la referencia, que el Despacho del señor Ministro aprueba la colocación de una placa de bronce en el monumento de los Próceres, el 24 de Mayo del presente año, con motivo de conmemorarse en esa fecha el 150° Aniversario de la Batalla de Pichincha; así como también el Proyecto de Leyenda enviada con su citada comunicación.

Dios guarde a Ud.

Coronel Renán Rebolledo Figueroa
SECRETARIO GENERAL

**PLACA DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE
LA INDEPENDENCIA DEL PERU EN HOMENAJE AL AUTOR DEL
HIMNO NACIONAL, QUE SE COLOCARA EN ICA**

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 8 de marzo de 1972.

Of. N° 85

Señor : Ernesto Alvarez de Villa
Prefecto del Departamento de Ica y
Presidente del Comité Departamental del Sesquicentenario de la
Independencia del Perú.
Asunto : Remite Placa Conmemorativa.

Me es grato dirigirme a usted para comunicarle que en la fecha le enviamos la placa de bronce con que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia

dencia del Perú, rinde su homenaje a don José de la Torre Ugarte autor de la letra del Himno Nacional, a fin de que sea entregada a su vez, al Sr. Alcalde del Concejo Provincial de Ica, quien en una reunión anterior con el Comandante AP. Julio J. Elías, acordaron el lugar y la fecha de su develación.

Aprovecho de esta oportunidad, para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**TEXTO DE LA PLACA CONMEMORANDO EL NACIMIENTO DE
DON JOSE DE LA TORRE UGARTE**

EN ESTA CIUDAD NACIO
JOSE DE LA TORRE UGARTE
EL 19 DE MARZO DE 1786
AUTOR DE LA LETRA
DEL HIMNO NACIONAL

Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

Ica, 19 de marzo de 1972.

**LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DONARA
ESTATUA ECUESTRE DE DON JOSE A. RAZURI A LA
MUNICIPALIDAD DE PACASMAYO**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 10 de marzo de 1972.

Of. N° 93

Señor Ingeniero
Jacinto Vértiz Gutiérrez
Alcalde del Concejo Provincial de Pacasmayo
San Pedro de Lloc.

Me es particularmente grato dirigirme a usted comunicándole que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, después de tomar co-

nocimiento del contenido de su oficio N° 42 de 18 de febrero último, acordó en su sesión N° 149, atendiendo su pedido, donar al Concejo Municipal de su digna Presidencia la estatua ecuestre de don José A. Rázuri, para que sea colocada en la Plaza de esa localidad que lleva su nombre, con motivo de conmemorarse el año 1974 el 150° aniversario de la Batalla de Ayacucho.

De usted atentamente

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**LA MUNICIPALIDAD DE PACASMAYO AGRADECE LA DONACION
DE LA ESTATUA ECUESTRE DE DON JOSE A. RAZURI**

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Pacasmayo, 10 de abril de 1972.

Of. N° 107-79-A

Señor Gral. de Div.

Dn. Juan Mendoza Rodríguez.

Presidente de la Comisión del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú.

L I M A.—

Av. Arequipa 410.

En mi poder su Oficio N° 93 del 10 de Marzo último, por el que se digna hacernos conocer el acuerdo de su Representada, consistente en donar una estatua ecuestre de don José A. Rázuri, para que sea colocada en la Plaza de su nombre en esta Capital de la Provincia de Pacasmayo.

En tal virtud, reciba Ud. señor Presidente de la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en nombre propio y de la colectividad toda, nuestro reconocido agradecimiento, por esta obra que ha de servir para perennizar la memoria del héroe sampedrano.

Muy atentamente.

Santiago de La Fuente S.
TENIENTE ALCALDE

**SE DEBELARA EN CANGALLO EL BUSTO DE
BASILIO AUQUI HUAYTALLA**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 27 de marzo de 1972.

Of. N° 127

Señor Subprefecto de la Provincia de Cangallo.

Me es grato dirigirme a Ud. para manifestarle lo siguiente:

1. Por información de la señora Laura Ayala de Taboada, tenemos conocimiento que en el mes de diciembre pasado fue remitido a ésta el busto en bronce de Basilio Auqui Huaytalla.
2. La develación del mencionado busto, según el Calendario Conmemorativo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario que tengo el honor de presidir, debe realizarse el 28 de julio del presente año.

En consecuencia, estimaré a Ud. hacerme conocer si el busto se ha recibido y las medidas tomadas al respecto.

Aprovecho esta oportunidad para expresar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SOBRE LA UBICACION DEL MONUMENTO QUE LA COMISION
NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO ERIGIRA EN TACNA A
DON FRANCISCO ANTONIO DE ZELA**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 5 de abril de 1972.

Of. N° 150

Señor

Humberto Cúneo Bacigalupo
Alcalde del Concejo Provincial
T A C N A.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted para pedirle se sirva prestar todas las fa-

cilidades que requiera del Concejo de su digno cargo al artista señor Joaquín Ugarte y Ugarte, quien viaja a esa localidad por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, a estudiar la ubicación del Monumento que se erigirá a don Francisco Antonio de Zela y proyectar la base correspondiente.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SOBRE LA UBICACION DEL MONUMENTO QUE LA COMISION
NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO ERIGIRA EN AREQUIPA
A DON JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMAN**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 5 de abril de 1972.

Of. N° 151

Señor

José Luis Velarde Soto,

Alcalde del Concejo Provincial

A R E Q U I P A.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted para pedirle se sirva prestar todas las facilidades que requiera del Concejo de su digno cargo el artista señor Joaquín Ugarte y Ugarte, quien viaja a esa localidad por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, a estudiar la ubicación del Monumento que se erigirá a don Juan Pablo Viscardo y Guzmán y proyectar la base correspondiente.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE REMITE A AYACUCHO PLACA DE LA COMISION NACIONAL EN
HOMENAJE A MARIA PARADO DE BELLIDO**

“AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES”

Lima, 20 de abril de 1972.

Of. N° 201

Señor : Prefecto del Departamento de Ayacucho y Presidente del Comité Departamental del Sesquicentenario.

Me es particularmente grato dirigirme a Ud. para comunicarle que en la fecha le enviamos la placa de bronce de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que será develada en la ceremonia a realizarse en conmemoración del heroico sacrificio de María Parado de Bellido en su lucha por la independencia.

La placa en referencia debe ser colocada en el lugar designado por el Concejo Provincial de Ayacucho en coordinación con el Comité Departamental que Ud. acertadamente preside.

Con este motivo renuevo a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

**TEXTO DE LA PLACA EN HOMENAJE A MARIA PARADO DE BELLIDO QUE
SE DEBELARA EL 1° DE MAYO DE 1972 EN AYACUCHO**

A MARIA PARADO DE BELLIDO
EN HOMENAJE A SU INMOLACION
POR LA PATRIA

Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

Ayacucho, 1° de mayo de 1972.

Oficios Varios

SOBRE LA BATALLA GANADA EL 15 DE OCTUBRE DE 1820 EN NAZCA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 27 de enero de 1972.

Of. N° 19

Señor

Eusebio Mata Rojas

N A Z C A.—

Tengo el agrado de contestar su atento oficio de 29 de diciembre último, en el que se sirve referirse al mío N° 1520, de 8 de octubre del año próximo pasado, relacionado con la Batalla Militar-Civil por la Independencia del Perú ganada el 15 de octubre de 1820 en Nazca, importante acontecimiento histórico que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, conmemoró en esa localidad el 10 de setiembre de 1970, colocando una placa en la Av. Lima, frente al Hotel de Turistas, con la siguiente leyenda: "Aquí, el 14 de octubre de 1820, las Fuerzas Patriotas al mando del Tnte. Crnel. Manuel Rojas, vencieron a las tropas realistas. Homenaje en el Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Nazca 14 de octubre de 1970".

Una vez más lo felicito por su preocupación e inquietud por la verdad histórica, que se evidencia en la correspondencia cambiada por usted con el destacado historiador R.P. Alberto Rossel Castro.

Respecto a su consulta de la letra de nuestro Himno Nacional, le manifiesto que es intangible por mandato legal.

De usted muy atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE TENDRA PRESENTE SUGERENCIAS DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE PACASMAYO**

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 8 de febrero de 1972.

Of. N° 32

Señor
Santiago de la Fuente,
Teniente Alcalde del
Concejo Provincial de
Pacasmayo.
San Pedro de Lloc.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, tomó conocimiento en su sesión N° 144, del martes 25 de enero último, de las sugerencias que contiene su atento oficio N° 09-72-A, del indicado mes, habiendo acordado tenerlas presentes a fin de estudiar la posibilidad de su atención dentro del Programa Conmemorativo del 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho.

De usted atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

**SE REMITE LIBROS AL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CULTURALES
DE LA OEA**

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 14 de abril de 1972.

Of. N° 176

Señor Javier Malagón
Director del Departamento de Asuntos Culturales
de la Organización de los Estados Americanos.
WASHINGTON D. C.

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio de 20 de marzo último, en que se sirve solicitar que enviemos al Departamento de su digno cargo —que se encuentra trabajando el proyecto de preparación de la Historia de las Américas— las publicaciones relacionadas con el Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

La Comisión Nacional, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión N° 153, de fecha 4 del presente mes, enviarle, defiriendo a su pedido, las siguientes publicaciones:

- 1.—Organización y Plan de Trabajo de la CNS.
- 2.—Boletín Informativo de la CNS, del número 1 al 10, que son los publicados hasta la fecha.
- 3.—Opúsculo "La Independencia Nacional".
- 4.—El Perú y su Independencia (Volúmenes I y II).
- 5.—Anales del Departamento de La Libertad en la Guerra de la Independencia.
- 6.—Génesis y Culminación de la Independencia del Perú.
- 7.—Calendario Conmemorativo de 1970.
- 8.—Programa Oficial del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- 9.—Páginas de la Historia Sanmartiniana en el Perú.

Me es grato informarle que estamos editando la Colección Documental de la Independencia del Perú que tendrá aproximadamente 80 volúmenes. Actualmente ya se han publicado 33, encontrándose los restantes unos en proceso de preparación y otros imprimiéndose. Esta Colección se venderá por series de 10 volúmenes, al precio de costo. En cuanto el Supremo Gobierno expida la Resolución fijando su valor, me será grato comunicárselo. Le envío el Prospecto de la referida Colección Documental.

De usted muy atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

DIRECCION: Av. Arequipa N° 410
LIMA - PERU.

**SE REMITE UN TROFEO PARA LA MARATHON
MARIA PARADO DE BELLIDO**

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

Lima, 26 de abril de 1972.

Of. N° 208

Señor
Rómulo Quintanilla Toledo,
Presidente de la Asociación de
Fondistas de Ayacucho.
AYACUCHO

Tengo el agrado de contestar su oficio N° 32-72 "AFA", de 15 del presente, en que se sirve comunicarme en respuesta a mi oficio N° 159, de 7 del actual, que el 1°

de mayo próximo se realizará la Marathón "María Parado de Bellido", organizada por la Asociación de Fondistas Ayacuchanos de su presidencia, conmemorando el 150º aniversario de su inmólación.

En tal virtud remito a usted el trofeo de la Comisión Nacional para el ganador de dicho evento, a que se refiere mi oficio N° 68 de 29 de febrero del año en curso.

Respecto a los otros puntos que contiene su oficio arriba citado, le manifiesto que debe tratarlos con el Comité Departamental del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que preside el Prefecto del Departamento de Ayacucho.

De usted muy atentamente,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Esta obra fue impresa en los
talleres de Artes Gráficas
de Editorial Jurídica S.A.
Prolg. Loreto 1736
Breña, Lima-Perú.

